



Jairo Antonio Melo Flórez

CRIMEN Y CASTIGO EN SANTANDER A INICIOS DEL SIGLO XX



en Santander
hacemos país



Secretaría de
Desarrollo Social

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CRIMEN Y CASTIGO EN SANTANDER A INICIOS DEL SIGLO XX

JAIRO ANTONIO MELO FLÓREZ

**CRIMEN Y CASTIGO EN SANTANDER
A INICIOS DEL SIGLO XX**

Primera Edición 2011
Edición Electrónica 2012

ISBN: 978-958-4497000

Becas Bicentenario Santander
de creación Artística Gobierno de Santander

Prohibida la reproducción de este material
por cualquier medio sin permiso expreso del
editor.

Autor: Jairo Antonio Melo Flórez

Edición Electrónica: *Historia Abierta*

Contenido

En el trabajo y en la cantina	13
Los espacios del tiempo libre	15
La lucha antialcohólica, la embriaguez y el homicidio	23
El espectro del trabajo	30
Desórdenes, tumultos y asonadas	37
La violencia por un fin	43
El homicidio de la señorita Mercedes Figueroa	47
Robando y matando	65
Conclusión	71



Existe una idea generalizada en Santander, que comprende al habitante de su tierra como una persona dura de carácter y de cierta manera predispuesta a la confrontación, la idea del santandereano varón que no “se la deja montar” se ha endilgado como una de las características de su ser y temperamento recio y en cierto modo altivo.

Durante buena parte del Siglo XIX, Santander fue un escenario del conflicto bipartidista, decenas de confrontaciones armadas se llevaron a cabo en su territorio, siendo una de las más recordadas la Guerra de los Mil Días, cuyo fin no sería sólo de un conflicto, sino además de las luchas entre ejércitos organizados dirigidos por líderes de los partidos.

Después de la Guerra de los Mil Días, Santander comienza a vivir una nueva etapa de recuperación. Viendo sus plantaciones de café destruidas y buena parte de sus obreros dispersos por la confrontación o muertos en ella, el Departamento despierta en el Siglo XX empobrecido y herido. De los orgullos bipartidistas solamente queda un poderoso trauma que incita a los dirigentes políticos a evitar a toda costa una nueva guerra, pero entre las personas del común queda un problema mucho más complejo: sobrevivir.

Las condiciones de vida durante los primeros años del Siglo XX eran bastante duras para la mayoría de la población, quienes además de ganarse unos pesos con trabajos manuales y agrícolas, o en el comercio de víveres y mercancías, podían dedicarse un tiempo para frecuentar las guaraperías, cortejar algunas muchachas y, por qué no, defender el honor de su estirpe ante algún otro que quisiera “buscar problemas”.

Así mismo, el hurto y el asalto en los caminos convertían estas breñas en terrenos peligrosos para el viajero, quien a lomo de mula o a pie tenía que ir preparado a enfrentarse a cuchillo con alguien que apareciese en medio del camino. La policía era aún un cuerpo bastante limitado, en buena medida civiles armados



y sin entrenamiento, difícilmente lograban apoyar la captura de algún que otro bandido, pero en buena medida, las cuadrillas de asaltantes, hombres y mujeres, transitaban por los caminos esperando que pasaran los mensajeros con sus bolsas de dinero.

Incluso en las casas las personas podían estar en riesgo, una cuadrilla de asaltantes podía irrumpir en su casa, o incluso un par de personas se podían escabullir y terminar cobrando venganza por no haber dado limosna o trabajo, como en el caso del homicidio de la señorita Mercedes Figueroa y su empleada doméstica.

Santander tuvo sin duda un amargo inicio de Siglo, en la pobreza y el riesgo, se empezaron a jugar el todo por el todo para evitar que el Departamento se convirtiera en un “sálvese quien pueda” donde la ley del más fuerte dominara sobre las autoridades y las instituciones.

Los intentos por controlar el consumo de alcohol, especialmente de guarapo, el cual estaba presente incluso en los lugares de trabajo, era una forma en la cual se buscaba reducir la criminalidad. Antes que la pobreza o las tensiones sociales, se consideraba que el alcohol, la pereza y la intemperancia eran males de una raza, antes considerada alta y valerosa.

El presente ensayo es una historia de cómo a comienzos de Siglo el santandereano enfrentó al homicidio y al homicida, cómo los espacios de ocio y de trabajo podían ser escenario de un enfrentamiento entre quienes segundos atrás eran compadres, amigos y compañeros. Esta es una historia de una época difícil donde cientos quebraron, cuando las matas de café se fueron envejeciendo al igual que las haciendas cafeteras, reemplazadas por las pequeñas fincas cafeteras de Antioquia y la actual zona cafetera. Una zona que no es de pobres o ricos, de vencidos o ganadores, solamente de una sociedad que enfrentada a sí misma se desahogaba muchas veces solamente con el frío del



cuchillo.

EN EL TRABAJO Y EN LA CANTINA

Gobernantes, políticos y la opinión pública en general, tenía la idea generalizada de que el homicidio y las riñas eran un problema de las tiendas, las cantinas y las guaraperías. Sin embargo, muchos procesos estaban relacionados con homicidios y riñas llevadas a cabo en sitios de trabajo como haciendas cafeteras, fincas agrícolas, en época de recolección o en espacios relacionados con la vida laboral, donde, eso sí, estaba el alcohol presente por lo general.

Para explicar mejor este fenómeno, se toman dos conceptos planteados por Norbert Elias y Eric Dunning, cuales son el espectro del trabajo y el del tiempo libre. Se denomina espectro a una tipología o esquema de clasificación que señala las actividades y rutinas que comprenden el tiempo libre o el tiempo del trabajo, se denomina “espectro” porque estos tipos de actividades “se matizan unos a otros (...) se traslanan y funden.”¹

Elias y Dunning utilizan el espectro del tiempo libre como un espacio de ubicación del ocio, pero es también posible ubicar en este al homicidio. A diferencia del ocio, que comprende unas actividades que pueden ser tipologizadas, el homicidio tiene que ubicarse entre estas categorías, es decir, como un fenómeno que no construye clases (actividades y rutinas) sino que se ubica entre ellas de una manera similar a como lo hace con los espacios. Estos espectros son marcos a través de los cuáles se presenta el homicidio y brindan información sobre las formas de comportamiento agresivo del tiempo en estudio.

El espectro del trabajo se refiere igualmente a las rutinas y

¹ ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric. “El ocio en el espectro del tiempo libre”, en Norbert Elias y Eric Dunning, Deporte y ocio en el proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 122.



actividades propias del tiempo dedicado a la producción, comercialización y distribución de productos y mercancías. Tanto el tiempo libre como el tiempo del trabajo tiene actividades rutinarias, sin embargo son más comunes las actividades recreativas desrutinizadoras en el primer espectro. Buena parte de los homicidios tienen como escenario la participación en “comunidades del ocio”² “relativamente informales con un nivel de emotividad franca y cordial considerablemente superior al de otras actividades laborales o de tiempo libre”³, donde por lo general hay consumo de alcohol,⁴ esto en el espectro del tiempo libre; sin embargo no implica que el homicidio se limite a las actividades recreativas; existen casos de homicidio también en las rutinas de la casa y la familia, que pueden ubicarse en espectro del tiempo libre, o en las actividades religiosas, ubicadas en este mismo espectro.

2 Estas *leisure-gemeinschanften* (comunalidad del ocio), como se llaman en la sociología figuracional, “ofrecen oportunidades para una integración más íntima en un nivel de emotividad abierta e intencionadamente amistosa, muy distinta de la que se considera normal en los contactos de trabajo y en otros igualmente no recreativos. Ibíd., p. 151.

3 Ibíd., p. 124.

4 En el mismo artículo citado existe una explicación sobre el papel que juega el beber alcohol en la comunidad del ocio y las actividades recreativas, así como la forma como este afecta las emociones y las autocoacciones. Ibíd., pp. 153-154.



LOS ESPACIOS DEL TIEMPO LIBRE

Por estar enmarcado en el espectro de las acciones humanas, el tiempo libre cuenta con una serie de espacios dedicados para el ocio. Tal vez uno de los espacios más comunes para las sociedades occidentales para el ejercicio del ocio sea la taberna, el bar; en nuestro caso, la casa-tienda y la *guarapería* son dos espacios donde se van a combinar sociabilidad y ocio en torno al consumo de alcohol en el tiempo libre. En la actualidad el tiempo libre se encuentra claramente especializado y diferenciado por diversos sectores de mercado que ofrecen diferentes niveles de actividades recreativas. A comienzos de siglo, las actividades recreativas, aun en espacios urbanos, estaban limitadas a ciertos espacios donde la oferta de actividades no estaba aun especializada. En tanto los políticos y comerciantes de la élite urbana construyeron espacios para el ocio y la recreación cerrados tales como los clubes y los parques recreacionales, los campesinos y obreros construyeron espacios más sencillos pero que igualmente conformaban una comunidad del entretenimiento, la recreación y la sociabilidad en torno al consumo de alcohol.⁵

Roberto Harker identificó un cierto número de guaraperías que funcionaban en la ciudad antes de los años cuarenta y que eran bastante conocidas por sus pobladores, estas eran *Honduras, Tres Piedras, Buenos Aires, La Espiga de Oro, Las Piñitas y Las Quince Letras*, de las cuales decía: “Ellas tenían clientela de selección porque el guarapo era apetecido por los de la clase alta y por el pueblo andrajoso.”⁶

Harker señaló que las guaraperías eran espacios donde llegaban

5 Cfr. CALVO ISAZA, Óscar Iván y SAADE GRANADOS, Marta. La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002, pp. 11 y ss.

6 HARKER VALDIVIESO, Roberto. ... y sucedió en Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander, 1977, p. 50.

tanto clientes de las clases populares como “de la clase alta”, por lo que las peleas a cuchillo también vinculaban a personas de este sector de la población. El 18 de abril de 1929, *La Vanguardia Liberal* informó de la riña entre Enrique Restrepo y Humberto Negrelli, “dos jóvenes de limpios antecedentes y de buenas familias de la región, pero dominados por el vicio de las cartas, y un temperamento agresivo”; el incidente relacionó una pelea con cuchillos que luego terminó en un disparo que hizo Negrelli sobre Restrepo, herida que pudo ser curada con una operación realizada en la clínica Frasca.⁷

A diferencia de la élite bumanguesa, que tenía como espacios de sociabilidad y ocio los clubes, donde realizaba bailes, reinados, operetas y teatro; la población trabajadora, aun con una fuerte tradición campesina, tenía como espacios de diversión las riñas de gallos y los toros que se presentaban en el teatro Garnica, las becerradas que se hacían al aire libre, y, primordialmente, el consumo de alcohol en las tiendas de barrio y guaraperías.⁸

Las ventas de bebidas fermentadas y las casa-tiendas eran espacios de sociabilidad de los trabajadores tanto en los espacios rurales como urbanos. La guarapería Honduras, por ejemplo, que funcionó en los años veinte en la ciudad de Bucaramanga en la carrera trece entre calles once y doce, vendía comidas y además tenía un espacio para la venta de bebidas fermentadas.⁹ A este lugar asistían tanto hombres como mujeres, aunque no se tiene mayor información sobre el comportamiento interno de los bebedores, se puede entrever en los expedientes judiciales que a este lugar invitaban los hombres a las mujeres a comer y luego a beber guarapo.¹⁰ Algunas mujeres también asistían solas a estos sitios, como Julia Pinto, quien en un testimonio por un caso de homicidio sucedido en la mencionada guarapería Honduras manifestó que había entrado sola a ese lugar a tomar

7 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 18 de abril de 1929, p. 1.

8 VALDIVIESO CANAL, Susana. *Bucaramanga, historias de setenta y cinco años*. Bucaramanga: Cámara de Comercio, 1992, pp. 40 – 41.

9 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 55, expediente 1120, ff. 9v, 18.

10 Ibíd. AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 10, expediente 192, f. 22v



un vaso de chicha.¹¹

Un caso referente se relaciona con el homicidio cometido contra Ramona Niño por su esposo Ramón González. Cuatro meses antes de la muerte de Ramona esta se fue a vivir con su hijo, el cual había salido de la casa por un disgusto con el padre, ya que no tenía para su sostenimiento y además era maltratada por su esposo. Ramón iba a la casa de Ortiz donde se quedaban Ramona y su hijo y desde la puerta la insultaba porque supuestamente tenía allí uno de sus “queridos”. Los esposos venían caminando por la calle discutiendo sin ser claro el porqué (poco antes habían estado en una guarapería) de un momento a otro Ramón le “echó el brazo” a Ramona, la cual se lo quitó y le dijo: “guaricho miserable no me abrace”, por lo cual Ramón sacó un cuchillo, la recostó contra una pared y la hirió en el estómago. Ramón huye del lugar siendo perseguido por un agente de policía que al final lo captura.

Pero no eran solamente las pasiones amorosas las que se manifestaban en las guaraperías y tiendas, estos también eran espacios para la expresión de las ideas políticas de los obreros, artesanos y agricultores que las frecuentaban. Aunque no existe evidencia de grupos o colectivos políticos que frecuentaran las guaraperías, existe por lo menos un caso que señala una discusión entre un grupo de personas, unos aparentemente partidarios del Partido Socialista Revolucionario y Sandalio Ortiz, quien se oponía a esa doctrina. El detonante de la reacción violenta de este último, tal y como él mismo declaró en la indagatoria, fue el insulto proferido por uno de los miembros del grupo con el que estaba debatiendo, quien le habría dicho: “que se cagaba en mi y en los Santos”.¹² En la tienda de Chimitá, ubicada en el camino que conducía de Girón a Bucaramanga, también se presentó un altercado cuando un grupo de hombres “bebidos” comenzaron a gritar vivas por el partido liberal, hecho que molestó a otras personas que estaban allí mismo y que terminó en una pelea colectiva que dio como resultado una

¹¹ AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 55, expediente 1120, f. 26v.

¹² AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 45, expediente 911, f. 83.



serie de heridos y un muerto.¹³

Las casa-tiendas eran, como indicaba su nombre, casas de ciertas personas donde se vendían bebidas embriagantes y comidas. A través de los expedientes es posible observar que las personas se reunían en la sala, pero así mismo utilizaban los pasillos, solares y demás espacios *públicos* de la casa, los cuales se diferenciaban de los espacios de habitación, los cuáles no son nombrados en los expedientes al momento de narrar un suceso.¹⁴

La Pedregosa era un lugar de comercio agrícola en las afueras de Bucaramanga, a este lugar llegaban campesinos y comerciantes de diferentes veredas y municipios a vender sus productos. En este lugar también se identificó una tienda de propiedad de Patrocinio Quintero, la cual duraba abierta en días de mercado hasta bien entrada la noche. En esta tienda se presentó un altercado entre un grupo de comerciantes de papa provenientes del Páramo de Berlín y otro de agricultores del municipio de Guaca donde resultaron varios heridos y un muerto.¹⁵

Otra guarapería que pudo ser identificada y que no aparece en el recuento de Harker se llamaba “El Placer”, ubicada en la salida del municipio de Bucaramanga hacia Tona. El acta de acusación fiscal del caso ocurrido en 1926, describía el lugar como

“[...] un expendio de bebidas fermentadas, puesto al borde del camino como un abismo de tentación y de crimen para los pobres campesinos que buscan en el maldito tósigo un reparo para sus fuerzas gastadas, podría servirnos para execrar una vez más los estragos del alcoholismo, semillero de locos, de delincuentes y degenerados”¹⁶

Uno de los pocos casos que se conservan del municipio de Los Santos, ocurrió en una “cantina del poblado”. Según indica el

13 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 41, expediente 841, f. 2 – 2v.

14 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 16, expediente 310, f. 11.

15 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 63, expediente 1229, f. 156.

16 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 10, expediente 193, f. 43v.



expediente, ese jueves en la madrugada había varias cantinas abiertas, y en la que sucedió el hecho fue en la de Luis María Ayala, quien era además su mesero. Es de anotar que el sindicado llevaba tomando cerveza durante toda la noche y el conflicto se presenta porque al parecer no le sirven cerveza *Bavaria*, tal y como había solicitado.¹⁷ Según indica la publicidad, la cerveza *Bavaria* se produciría en el país desde 1889, y al parecer su consumo estaba relacionado primordialmente con los centros urbanos del país;¹⁸ sin embargo un municipio que en 1928 contaba con tan sólo 3757 habitantes, buena parte de ellos dedicado a las labores agrícolas,¹⁹ contradice la visión de un rechazo al consumo de cerveza por parte de los trabajadores agrícolas del departamento.

Otra referencia a una cantina se encuentra en el corregimiento Bocas del Rosario, del municipio de Puerto Wilches. Lo único que es posible saber de este establecimiento a partir del expediente judicial, es que existía la orden de cerrar ese tipo de establecimientos a partir de las diez y media de la noche y que la música la escuchaban de una *vitrola*, tal y como era llamado el gramófono. El expediente remite a un caso donde unos hombres son sacados de la cantina a las diez y media debido a que existe la orden de cerrar a esa hora, los hombres piden dos tragos los cuales se niega a vender el dueño del establecimiento, quien aparentemente luego es herido de muerte con un revólver.²⁰

No solamente las casa-tiendas, guaraperías y cantinas eran espacios de consumo de alcohol, los hogares se convertían en ocasiones en espacios de sociabilidad mediada por el consumo de bebidas alcohólicas, que en ocasiones se convertían en escenario de un homicidio. En casa de Juan Velazco, ubicada en el municipio de Lebrija en el kilómetro XX de la vía que conducía a Puerto Santos, se encontraban Florentino Nosa, Eleuterio Mendoza, Hermógenes Mora, Jesús M. Giraldo y otros, quienes bebían guarapo y bailaban en el lugar. Eleuterio

17 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 1, expediente 10.

18 Cfr.: CALVO ISAZA, Óscar y SAADE GRANADOS, Marta., *op cit*, p. 385.

19 *Gaceta de Santander*. 1 de marzo de 1929, p. 79.

20 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 14, expediente 283, f. 25v.



Mendoza tenía una jarra en la mano, Hermógenes se la quitó y la tiró para el camino, Florentino Nosa se disgustó por ello y discutió con Mora; cuando este último trató de prenderlo, Nosa sacó un cuchillo y “le tiró un planazo”. Jesús M. Giraldo, quien estaba como a un metro de Nosa sacó un revólver pequeño y le disparó matándolo.²¹ Es decir, lo asesinó como una manera de defender la vida de su amigo Mora, aunque hubiera sido él quien tuvo que huir de las autoridades, cuestión que logró hasta que prescribió el caso veinticuatro años después.

Un ejemplo de un homicidio en una reunión sin alcohol durante el tiempo libre se presentó en la hacienda de David Sugaita, en el municipio de Bucaramanga. En este lugar referido se encontraba un grupo de personas quienes conversaban “amigablemente”. Uno de ellos, Rito Álvarez, era propietario de un “pito de lata”, el cual prestó por un momento a Andrés Gamboa, quien a su vez se lo prestó a Jesús Celis. Luis Maldonado, otro de los hombres reunidos en el lugar, le quitó el pito a Celis sin que este supiera para hacerle una broma. Tiempo después Álvarez le pidió el pito a Gamboa quien lo remitió a su vez a Celis el cual dijo que no sabía quién se lo había sacado del bolsillo. Entre toda esta confusión, Álvarez continuó la búsqueda de su pito, hasta que Luis Maldonado dijo que lo tenía y que cuanto quería por él; le ofreció diez centavos a Álvarez pero este no aceptó por lo que comenzaron a insultarse. Despues de un rato de pelea verbal Álvarez “prendió” por el cuello a Maldonado, éste sacó un machete y le pegó un planazo a Álvarez en la cabeza. Álvarez sacó su machete poco antes que pudiese usarlo Maldonado lo atacó repetidamente “dándole machetazos ya por el filo y causándole muchas heridas en la cabeza y en el cuerpo, cayendo inmediatamente muerto al suelo.”²²

Lo que se deduce de un caso como este es que no era necesariamente el estado de embriaguez el que llevaba a un comportamiento impulsivo, una confrontación verbal podía terminar de un momento a otro en una agresión armada, más

21 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 11, expediente 215, f. 31.

22 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 10, expediente 195, f. 39v.



aún cuando las armas son las mismas herramientas de trabajo, en este caso, el machete. En una fase *postliminar* del hecho, Maldonado entrega el arma a sus compañeros, le dice que la vendan y le envíen el dinero a la cárcel. Afirma que sabe que tiene que “pagar” a su víctima y que no piensa huir, incluso afirma que va a descansar un tiempo del trabajo en la cárcel.²³ Otro caso donde la impulsividad no se relaciona con el consumo de alcohol se presentó en el punto La Loma del municipio de Bucaramanga. En este caso, se encontraban descansando en un rancho varias personas, entre ellas Valerio Torres quien tenía una escopeta, un amigo de este llamado Pedro Antonio Suárez le pidió prestada el arma pero Torres no quiso. Esta negativa fue suficiente para que Suárez se encolerizara, le quitara el arma a su amigo y le disparara.²⁴

23 Ibídem.

24 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 64, expediente 1243, f. 34v.



LA LUCHA ANTIALCOHÓLICA, LA EMBRIAGUEZ Y EL HOMICIDIO

En contradicción con la idea general que concibe la guarapería como un espacio exclusivo de los sectores populares, la mezcla entre diferentes estratos de la población era manifiesta. Roberto Harker mencionó esta presencia interclasista en las guaraperías, incluso pone un ejemplo de un magistrado que solía frecuentar estos lugares y que tenía como costumbre, antes de despedirse de todos los compañeros de bebida, de rogarles el favor de evitar saludarlo al siguiente día en la calle o en el juzgado.²⁵

En 1929 el periódico *La Vanguardia Liberal* publicó la noticia de una riña entre dos jóvenes miembros de buenas familias de la región “en uno de los garitos de la ciudad donde les amanece a los obreros casi todos los días dilapidando el fruto de sus fatigas.”²⁶ Estas apreciaciones de la prensa son fruto de la lucha antialcohólica que desde el inicio de la década de 1920 va a declarar la guerra contra la embriaguez y todos los signos de degeneración colectiva de la raza en Colombia.

Después de la Guerra de los Mil Días los gobiernos conservadores apoyados por la iglesia organizaron toda una cruzada antialcohólica, con al cual hacer frente a la degeneración de la familia de las clases populares, especialmente a nivel urbano.²⁷ El influyente político liberal Rafael Uribe Uribe afirmaba en 1910, que si hubiese la posibilidad de la existencia de una estadística en el país, esta revelaría que el ochenta por ciento de los crímenes por homicidio, heridas y agresiones personales eran producto de la “malevolencia incitada por la embriaguez”. Esta generalización reduce el problema a una anomalía

25 HARKER, Roberto., op cit.

26 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 18 de abril de 1929, p. 1.

27 PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875 – 1994*. Bogotá: Norma, 1995, p. 108.



generada por una enfermedad social que impide el progreso hacia la civilización, ya que solo la raza que logre controlar sus vicios podrá prevalecer.²⁸

La élite liberal, vinculada desde el siglo anterior a un proyecto civilizador que buscaba equiparar a nuestro país con las naciones europeas,²⁹ concebía entonces el homicidio como un problema moral, producto primero del no control de los ímpetus agresivos naturales de nuestra raza, y segundo, por la incapacidad de controlar el vicio de la embriaguez, causa primordial de los homicidios, ya que este impedía a las personas controlar sus instintos agresivos.

Uribe no propugnaba por reforzar la legislación educativa, es más, en su discurso rechazaba la declaración de obligatoriedad de la instrucción pública como la solución al problema educativo. Sería necesario, mientras las clases dirigentes aportan los recursos necesario para mejorar la infraestructura escolar, que el colombiano instruya a sus conciudadanos, lo cual garantizaría la buena educación de las nuevas generaciones. En contraposición, propone la represión al alcohólico, al cual desprecia; la promoción de la propaganda antialcohólica y aplaude al establecimiento de la embriaguez voluntaria como agravante del delito en el Código Penal de 1890.³⁰

El discurso moral de Uribe va a ser reemplazado en los años veinte por el discurso científico, liderado por un grupo de médicos, psiquiatras, psicólogos y sociólogos, casi todos de origen antioqueño y bogotano. El reconocido congreso médico que dio como resultado el texto “los problemas de la raza en Colombia”, intentó demostrar que los problemas sociales del país provenían de manera positiva de los elementos degenerativos de la raza, las condiciones físicas de los habitantes del país, sometidos a la desnutrición y a las enfermedades, aunado a las afectividades e impulsos que se sobreponían a la razón, eran,

²⁸ URIBE URIBE, Rafael. Obras selectas. Bogotá: Imprenta Nacional, Tomo I, 1979, pp. 236 – 240.

²⁹ Cfr.: MARTINEZ, Frédéric., *op cit.*

³⁰ URIBE URIBE, Rafael., *op cit.*, p. 240.

según este grupo de médicos, la raíz del problema del atraso en la carrera del progreso en Colombia.³¹

Jorge Bejarano, relacionaba directamente el alcohol con la delincuencia, decía en su discurso

“[...] cerradas las tabernas, no hay nada qué hacer en la oficina que conoce de los crímenes. ¿Donde pues está, que no la veo, nuestra conformación anatómica y moral del crimen? [...] Cada año los Congresos se cierran, dejando abiertas mil tabernas, dejando sin protección a la mujer y al niño y permitiendo que los Departamentos se enriquezcan a la sombra del crimen y el vicio. Pero la lucha moral no se empeña. No se hace, como en Francia, donde el crimen no cayó bajo el poder de la fiera guillotina; no se hace como en Estados Unidos, donde desaparecieron los océanos de whisky, bajo el poder omnipotente de una ley.”³²

Tres años después de dicho congreso se creó la legislación nacional “sobre lucha antialcohólica”, decretada a partir de la ley 88 de 1923 y que sería implementada en el Departamento, como en todo el país, y atacaría específicamente los expendios de bebidas fermentadas. Una de las prohibiciones que atacaba directamente a las bebidas fermentadas impedía su expendio de seis de la tarde a seis de la mañana, así como los domingos, festivos, días de mercado especial o de ferias. Además, estaba la limitación del número de establecimientos a uno por cada mil habitantes.

El decreto 2266 de 1928, que reglamentaba la ley antes mencionada y la ley 88 de 1928, además de reforzar las prohibiciones ya regulares de impedir la venta de alcohol en espacios públicos, en galleras, casas de mujeres públicas, etc., contenía un párrafo que prohibía el expendio y consumo de bebidas embriagantes en las haciendas o explotaciones agrícolas con más de treinta trabajadores permanentes.³³

31 *Los problemas de la raza en Colombia*. Bogotá: Biblioteca de Cultura, talleres litográficos de *El Espectador*, 1920.

32 BEJARANO, Jorge. “Sexta conferencia” en: *Los problemas de la raza en Colombia*., op cit., pp. 245 – 246.

33 *Gaceta de Santander*, 11 de enero de 1929, p. 13.



Ese mismo año, la Federación Nacional de Cafeteros había hecho un llamado a la higiene de los trabajadores en los cafetales, donde decía

“Mientras el consumo de bebidas alcohólicas sea uno de los más importantes arbitrios fiscales, el país continuará irremisiblemente atado a este vicio, se acentuará la degeneración de nuestra raza, los obreros no podrán menos de malgastar sus salarios, habrá miseria en muchos hogares y la criminalidad, en lugar de disminuir, tendrá forzosamente que aumentar.”³⁴

Las haciendas eran espacios donde se combinaba el trabajo y el tiempo libre, es decir, dentro de la misma hacienda sus trabajadores tenían los recursos necesarios para sobrevivir, ganar un salario y además pasar el tiempo libre. Uno de esos espacios era la casa-tienda, pero también la casa hacienda donde los obreros iban a comer y descansar.

En las primeras décadas del siglo XX, el trabajo agrícola no estaba disociado del consumo de alcohol, de hecho se asume que era una costumbre que esto se diera.³⁵ La guarapería, la casa-tienda y la cantina serían los espacios de socialización por excelencia de los trabajadores rurales y urbanos, y así mismo, serían los espacios donde el homicidio mediado por la riña y permeado por la embriaguez se hace más visible. Los homicidios cometidos en circunstancias que se relacionaban directamente con el consumo de alcohol en un expendio de bebidas embriagantes representaban el 45.84% de los casos ejecutados en el espectro del tiempo libre y un 25.59% del total. El porcentaje sigue siendo bastante alto si se compara con las demás actividades del espectro del tiempo libre, como las reuniones con y sin alcohol, los homicidios ejecutados en el espacio del tiempo libre donde la actividad primordial fue ejecutar el homicidio, y los que se relacionan con lugares o momentos de comidas. Habría que añadir que al menos el 12% de los casos relacionados con el

³⁴ Revista Cafetera de Colombia, Bogotá, Vol. I, No. 2, diciembre de 1928, p. 88.

³⁵ AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 6, expediente 95, f. 28v.



espectro del trabajo están relacionados con la embriaguez, por lo que en efecto es una variable importante para determinar la causalidad del homicidio en Santander durante las tres primeras décadas del siglo XX.

En este punto vale la pena traer a colación lo expresado por René Álvarez, quien argumentaba que la embriaguez no es el móvil del crimen sino una circunstancia que lo facilita.³⁶ Elias y Dunning, en un nivel exploratorio, consideraron que el alcohol, como ingrediente de la sociabilidad en el espectro del tiempo libre, podría representar un elemento que inhibe las autocoacciones y permite un aumento de la sociabilidad al aumentar la emotividad. Esta tesis buscaba contraponerse a la idea proveniente de la medicina que consideraba que el consumo de alcohol tenía como fundamento la búsqueda del placer al deprimir el sistema nervioso central. Lo que Elias y Dunning intentaban mostrar era que la respuesta física al consumo de alcohol no era sino una parte de una tendencia social a reunirse y construir comunidades en donde las “tensiones” podían ser “distensionadas”³⁷.

La dificultad de la apreciación de Elias y Dunning radica en que está construida para sociedades europeas en un proceso de civilización que implicaba una individualización creciente.³⁸ La Provincia de Soto era un espacio de características rurales, incluyendo a la ciudad de Bucaramanga, cuyo grueso de habitantes tenía fuerte arraigo rural,³⁹ lo cual está más cerca, siguiendo el esquema de análisis de estos autores, de las sociedades con una estructura de lazos segmentarios que con lazos funcionales⁴⁰

36 ÁLVAREZ OROZCO, René. *Riñas, conflictos y homicidios en la ciudad de Bucaramanga, 1930 – 1957*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de Maestría, 2006, p. 88.

37 ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric, *op. cit.*, pp. 153 – 154.

38 ELIAS, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península, 1990, pp. 144 – 145.

39 VALDIVIESO CANAL, Susana. *Op cit.*, p. 40 – 41.

40 Una sociedad estructurada en lazos segmentarios implica que sus individuos se sientan estrechamente ligados a grupos que conocen y con los cuales tiene una relación concreta: familia, amigos, comunidad local. Según Eric Dunning, en este tipo de sociedades la violencia es endémica, predominando su forma afectiva que funciona por una parte para demostrar un nivel de jerarquía y prestigio dentro del grupo y por otro para defender o



Lo que se aprecia a partir de los expedientes es que el alcohol realmente permeaba buena parte de las actividades de la vida cotidiana de las personas de la Provincia de Soto durante las tres primeras décadas del siglo pasado, sobre todo aquellas que implicaban la socialización entre individuos y grupos, no solo en las áreas rurales sino también en las urbanas.

Un expediente respectivo a un homicidio involuntario cometido en California en 1918 afirmaba que una de las costumbres de las personas que viajaban por el páramo era llegar a una posada y beber aguardiente y guarapo.⁴¹ Posteriormente, así como en los expedientes los jueces hacían una disertación respecto a la premeditación en el homicidio, en este caso se hacía una evaluación a partir de las “ciencias médicas” de la embriaguez como causa del crimen.

El fiscal de este caso afirmaba que las “ciencias médicas” probaban que el delirio era un fenómeno que podía ser causado por el consumo de alcohol, en cuyo estado “el enfermo puede ejecutar hechos verdaderamente extraordinarios, como ajenos a la conciencia del sujeto” de los cuales además no podía discernir si eran buenos o malos. El alcohólico estaría equiparado al loco, al delirante, el consumo de alcohol llevaría a una persona normal al estado de delirio donde podría cometer actos cuya conciencia no podría reprimir. El fiscal Martiniano Valbuena citaba a un “profesor Hallopeau”,⁴² quien en un tratado de patología general habría definido el delirio como “una perversión morbosa de las funciones síquicas” la cual no tendría implicaciones sobre sus acciones cotidianas las cuales podría ejecutar de manera poco menos que automática.⁴³

hacer respetar al mismo grupo de otro que pueda atacarlo o ponerlo en peligro. DUNNING, Eric. “Lazos sociales y violencia en el deporte” en: ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 281 – 285.

41 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 73, expediente 1377, ff. 54 – 55.

42 Se refiere a François Henri Hallopeau (1842-1919), médico dermatólogo francés, quien escribió junto con Eugène Apert y Alfred Cavasse el “*Traité élémentaire de pathologie générale: comprenant la pathogénie et la physiologie pathologique*” (París: J. – B. Baillière et fils, 1884) al cual se refiere el fiscal del caso.

43 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 73, expediente 1377, f. 55.



De esta manera se evidencia, por un lado, la presencia del alcohol en la mayoría de las relaciones de sociabilidad cotidianas, principalmente en las áreas rurales y de fuerte arraigo rural, y así mismo la forma como el discurso antialcohólico con pretensiones de verdad científica se había convertido en una política de estado, el cual se llevaba a los estrados judiciales.

Un aspecto interesante era que los sindicados solían alegar estar en estado de embriaguez y no recordar nada del hecho. Al momento de ser interrogado, un sindicado de homicidio en California negó completamente el hecho diciendo que no recordaba nada por encontrarse “sumamente ebrio” en el momento del ataque, tanto que incluso afirmaba no acordarse quien lo había atacado en primera medida.⁴⁴

Esto no era un caso aislado, de hecho, en varios interrogatorios los sindicados afirmaban no saber qué había pasado por haber estado embriagados, lo cual les hizo olvidar el hecho. Esto por lo general sucedía en el primer interrogatorio, posteriormente al conseguir las acusaciones de los testigos los sindicados terminaban por confesar o dar una nueva versión de los hechos.

44 AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 55, expediente 1122, f. 71



Becas Bicentenario

de creación Artística Gobierno de Santander

EL ESPECTRO DEL TRABAJO

Las haciendas cafeteras de la provincia de Soto no funcionaron solamente como espacios productivos, eran toda una estructura autónoma donde las personas vivían, comían, trabajaban, dormían, mataban y morían. Los conflictos en el espectro del trabajo por lo general se relacionaban con tensiones entre jerarquías, como era el caso de los mayordomos, obreros y arrendatarios; o entre grupos, como era el caso de los conflictos entre arrieros y bogas. Un conflicto recurrente enfrentaba a peones y mayordomos, los primeros, administradores y en un nivel jerárquico superior que exigía dar órdenes y garantizar que se cumpliera; se enfrentaban a los jornaleros, aparceros y demás trabajadores que se negaban a someterse frente a alguien que consideraban igual en rango.

El 22 de mayo de 1910, en la hacienda Aguadulce del municipio de Matanza, el capataz Pedro Elías Otálora “reprendió fuertemente” a Marcos Sandoval porque este no había cumplido con el trabajo de preparar unas cargas que él tenía que llevar al día siguiente. Esta represión por parte del capataz hizo que Sandoval insultara a Otálora, el cual quiso pegarle por eso aunque fue detenido por la esposa y por un hombre llamado Gregorio Gutiérrez. Este último le pidió a Sandoval un cuchillo que este tenía en la mano y le dijo que se estuviera quieto, recibiendo como respuesta “no se meta”. Esta respuesta indignó a Gutiérrez quien le dijo “usted no ha de ser más hombre que yo” después de lo cual se enfrentaron a golpes, siendo herido por Sandoval con el cuchillo que tenía.⁴⁵

En Rionegro en 1917, Rufino Sanabria llegó a la hacienda “Santa Ana” entre las dos y las tres de la tarde a entregar una carga de café, en tanto pesaban la carga el mayordomo de la hacienda Juan José Silva llegó al lugar, al verlo Sanabria se acercó a él y le reclamó por el valor que había pagado por una

⁴⁵ *Revista judicial de Bucaramanga*. Bucaramanga, Año XXIII, Núm. 895, Octubre 24 de 1912, p. 2954.



carga vendida la semana anterior la cual exigía se la deberían haber pagado a 60 pesos el saco. Silva afirmó que no le había pagado por ese valor debido a que no tenía esa orden pero que el de la semana presente si lo pagaría por ese valor. Sanabria asumió tal negativa como algo personal, afirmó que Silva se la tenía velada y comenzó a discutir acaloradamente con él. Después de discutir un tiempo Galvis se acercó a Sanabria y lo empujó, este desenvainó su cuchillo e hizo el ademán de tirarle pero sin realizar la acción. Silva se retiró y Sanabria los siguió con el cuchillo en la mano, en ese momento Silva desenfundó su revólver y disparó de frente a Sanabria tres tiros, de los cuales uno los hirió mortalmente.⁴⁶

De los casos se infiere que los mayordomos acostumbraban a demostrar su autoridad gritando e insultando a los peones. En un caso desarrollado en la Hacienda “El Pajonal” de Piedecuesta en 1932, el mayordomo Carlos Arturo Mantilla sospechó que Pedro Gómez, uno de los peones de la hacienda, estaba robando maíz, el cual había visto en sus manos y en los bolsillos; Mantilla trató de ladrón a Gómez y de paso a todos los peones que se encontraban en ese momento comiendo.⁴⁷ A las seis de la tarde se presentó una nueva discusión,⁴⁸ lo cual llevó a los peones a manifestar que no seguirían trabajando y al preguntar por qué, Gómez respondió que le daba “gran pena que nos tratara a todos de ladrones siendo personas que aunque pobres jornaleros honradas.” Esta insubordinación llevó a Mantilla a decir “que cual era el más guapo o el más picado para pegarle un balazo” En algún momento de la confrontación verbal Gómez y sus hermanos se enfrentaron a golpes con Mantilla, este sacó su revólver pero fue desarmado y herido en la cabeza con un machete. Esta herida sin embargo no alcanzaba a ser mortal, por lo que Mantilla pudo correr a la casa, sacar una escopeta y le disparó a unos peones que estaban cerca, matando a Pedro José Carrillo.⁴⁹

46 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 16, expediente 323, f. 26.

47 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 1, expediente 15, f. 68.

48 Ibíd., f. 105.

49 Ibíd., f. 64.



Un caso que muestra como existía una rivalidad entre “gremios” fue la pelea entre arrieros y bodegueros en Puerto Marta, Girón, el 26 de marzo de 1912. Luis Rueda, bodeguero auxiliar de Puerto Marta, le solicitó a Rafael Galvis que desocupara el tambo de las mulas, Galvis se negó argumentando que los arrieros también tenían derecho al tambo. Por esta razón se presentó una reyerta verbal. Rueda le dijo a Galvis que él no estaba al mando de nadie y que era tan así que le soltaba las mulas. A lo que Galvis replicó que el tambo era para los arrieros y por consiguiente primero se hacía matar que retirar las mulas.⁵⁰ Rueda en efecto soltó las mulas, a lo cual contestó Galvis “que no abusara porque le podía ir mal”; en ese momento Rueda dio un golpe de mano por el pecho a Galvis, este no contestó nada; luego se retiró Rueda dirigiéndose hacia su casa de habitación.”⁵¹ Algunas horas después del conflicto verbal, Rueda se sentó frente la bodega de Puerto Marta, allí estaba sentado Galvis, quien al verlo se fue hasta donde estaba y lo empujó tumbándolo sobre un “arrume de café”; al caer, Rueda reaccionó sacando su revólver propinándole tres disparos a Galvis quien apenas pudo sacar su revólver para intentar defenderse.⁵² Esto ocasionó la reacción de un grupo de arrieros que estaban allí cerca, quienes sacaron sus machetes y se dirigieron a atacar a Rueda, quien como una forma de defenderse se entregó con el revólver a José Rosario Díaz, administrador de la bodega.⁵³

Hay que observar que el trabajo agrícola era comúnmente acompañado del consumo de licor. En California en 1926 varios jornaleros se encontraban realizando diversas tareas en la trilla de trigo. Uno de los jornaleros, Virgilio Ramos, se encontraba cargando trigo y Celestino García manejaba la trilladora. Todos, como era costumbre en esta actividad, según dice el expediente, se encontraban bebiendo guarapo y en estado de embriaguez. García y otro se comenzaron a empujar y forcejear, este hecho desencadenó una confusa riña entre los jornaleros en medio de la cual Ramos asintió un machetazo en la cabeza de García.

50 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, caja sin numerar, expediente sin legajar, f. 7v.

51 Ibíd., f. 4v.

52 Ibíd., f. 7v – 8.

53 Ibíd., f. 10v.



Parece ser que el hecho de que la máquina trilladora a veces se paraba e impedía seguir el trabajo ocasionó la réplica violenta de los jornaleros.⁵⁴

Los caminos de las haciendas también eran espacios de trabajo, en estos los jornaleros transportaban mulas, vacas y otros animales, cargados y sin cargar. Como otros espacios de trabajo, los caminos también fueron escenario de homicidios relacionados con la embriaguez. En Matanza, en diciembre de 1925, Ambrosio Cota traía “un potrillo de primera enjalmada de cabrestro” acompañado por Carlos Uribe quien traía un torito de propiedad del primero. Este último le dijo a Uribe que retirara el torito porque iba y le corneaba el potro porque eran enemigos. Uribe le dijo a Cota que los animales eran enemigos pero ellos no. Justo en ese momento llegó Santiago Gamboa y le dijo a Uribe que qué quería, que si quería pelear, a lo cual contestó Uribe que él no estaba peleando con nadie, que él estaba hablando con un amigo. Gamboa, quien estaba embriagado, siguió buscando pelea con Uribe, incitándolo a pelear. Francisco Maldonado, otro de los que estaba en el sitio, trató de llevarse a Gamboa pero este no accedió. Gamboa le preguntó a Cota que si él era quien había querido pegarle con Domingo Montañés y este le dijo que él no peleaba con nadie, ya que había entrado solamente a convidar a su “compadre” Domingo para que se fuera a su casa, con lo cual se excusaba de la acusación de Gamboa. Juan de la Matta Esteban invitó a Cota para continuar el camino a lo que este accedió cogiendo el potro de cabrestro. Gamboa salió al camino y sacó el cuchillo que portaba al cinto y siguió adelante con cuchillo en mano. Como a media cuadra, en la casa tienda de Santiago Páez, esperó este a Cota. Cuando pasó Cota con de la Matta dijo: “aquí vemos...”, de la Matta trató de disuadirlo diciéndole que se dejara de peleas, que con eso no se hacía capital, que si no era amigo, a lo cual respondió Gamboa que él si era amigo suyo pero no de Cota. Cota le dijo que por qué no podían ser amigos, que hasta ahora se estaban conociendo. María Carvajal y una hija de esta pasaban en ese momento y le dijeron a Gamboa: “camine

⁵⁴ AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 6, expediente 95, f. 28v.



Santiaguito, camine paisano, no le pelee a ese infeliz, déjelo, vea que él no quiere pelear, deme ese cuchillo, yo se lo llevo”⁵⁵ como este no hizo caso siguieron su camino. En ese momento Gamboa dijo: “Ambrosia”, y Cota respondió “Señor”. Gamboa le dijo “ha, no le gusto? era a Ambrosia a quien llamaba no era a Ud.”, a lo que Cota contestó “Si me gustó, porque yo como soy Ambrosio, creí que era a mí que me llamaba”, Gamboa repitió “ah, no le gustó? [sic]” y se le lanzó encima pegándole una puñalada en el estómago.⁵⁶

En este caso se presenta el contraste entre aquel que no quiere entrar en conflicto, que busca evitarlo de muchas maneras e incluso disuadir al agresor; y aquel que busca de cualquier manera atacar a alguien. Es muy complicado comprender los elementos psicológicos del agresor que en estado de embriaguez buscó el enfrentamiento de uno y de otro, y que finalmente le dio muerte a una persona que no le había ofendido y que de hecho asumió una posición sumisa. Es de anotar también que Gamboa después de asesinar a Cota se quedó mirando los testigos un momento, para subir luego con el cuchillo en la mano.⁵⁷

55 AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 10, expediente 194, f. 83.

56 Ibíd., f. 50.

57 Ibíd., f. 65.



Becas Bicentenario

de creación Artística Gobierno de Santander



DESÓRDENES, TUMULTOS Y ASONADAS

En 1903 la Guerra de los Mil Días llegó a su fin y con ella los conflictos entre ejércitos liberales y conservadores, pero no el enfrentamiento entre sus partidarios. Es por todos conocido que en la década de los cuarenta del siglo XX, el conflicto bipartidista va a adquirir tintes cercanos al conflicto étnico,⁵⁸ y aunque durante las primeras tres décadas del siglo no se van a presentar dinámicas de acción colectiva violenta, si va a presentarse una dinámica de enfrentamientos aislados partidarios de bandos liberales, conservadores y socialistas.

Así como la nación puede ser definida como una “comunidad imaginada”, los partidos políticos, o por lo menos la vinculación a estos, se consideraría de la misma manera. En términos de Benedict Anderson, sería una comunidad imaginada en tanto los miembros del partido no se conocen entre sí, por lo menos no en su totalidad, ni siquiera de forma referencial; pero existen en la *mente* de cada uno de ellos “la imagen de su comunidad”⁵⁹.

María Victoria Uribe señaló en su libro *Matar, Rematar y Contramaratar*, que los *vivas* y *abajos* relacionados con un partido político tienen una funcionalidad específica. Según la autora, los campesinos utilizaban estas expresiones para “sentirse y hacer sentir que *pertenecen* a determinado partido y cuando lo hacen, por lo general, están bajo el efecto del alcohol.”⁶⁰

En Floridablanca en 1922 sucedió una asonada bastante violenta, la cual dejó como resultado tres muertos y ocho heridos. El conflicto se generó después de una “conferencia política” que tres hombres de filiación liberal daban en la plaza de ese municipio, dice el expediente que se “sucitó [sic] un conflicto en el cual se lanzaron vivas y abajos”. De los vivas y abajos al

58 ROLDÁN, Mary. *A sangre y fuego. La Violencia en Antioquia, Colombia 1946 – 1953*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002, p. 30.

59 ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. New York: Verso, 1991, p. 6.

60 URIBE, María Victoria., *op cit*, p. 112. Énfasis mío.



partido Conservador se pasó rápidamente a las piedras y los disparos, presentándose un tiroteo en la plaza donde resultaron los muertos y heridos arriba mencionados.⁶¹ Como en la mayor parte de las asonadas, los expedientes judiciales dan cuenta de la forma como se buscaban culpables y se sindicaban por los homicidios más graves a algunas personas, a las cuales les daban libertad posteriormente por falta de elementos probatorios que los incriminaran directamente con los delitos de homicidio o heridas, quedando solamente sanciones pecuniarias por participación en la asonada.⁶²

Un caso sucedido en diciembre de 1930 muestra como la manifestación de vinculación a un partido podía movilizar los ánimos de toda una comunidad. En este expediente, se dice que a eso de las seis y media de la tarde del siete de diciembre de 1930, un automóvil proveniente de Piedecuesta llegó a la plaza principal del Floridablanca, cuyos ocupantes gritaban vivas al partido Liberal, a Alfonso López y abajo al partido conservador. Otro grupo que se encontraba frente la iglesia respondió a esas expresiones con sus propios vivas al partido Conservador y abajo al Liberal. Esta situación exaltó los ánimos de las personas que estaban en la plaza y sus alrededores, y aproximadamente a las nueve de la noche se reunió otro grupo de personas en otro lugar de la plaza. Un hombre del grupo conservador, que no fue identificado en el expediente, se acercó al grupo de liberales y se quedó mirando a uno de ellos, cuando este le preguntó por qué lo miraba le pegó un golpe que lo tumbó al suelo; aunque un agente de policía y otros hombres intentaron detenerlo, el hombre pudo forcejear con ellos y huir gritando “arriba a los conservadores”. Un grupo de conservadores que estaba en el Centro Católico vecino a la Iglesia salieron a protegerlo, lo cual llevó a un enfrentamiento entre los dos grupos del cual terminaron heridas varias personas y uno, Juan de Jesús Mantilla, fue herido mortalmente con un cuchillo.⁶³ Otra versión del hecho, afirmaba que un muchacho de conocida

61 AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 62, expediente 1221, f. 1.

62 Ibíd., f. 91.

63 AHR-UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 59, expediente 1184, ff. 168 – 169.



filiación conservadora había sido atacado por el grupo de liberales, quienes estaban armados de revólveres, machetes y cuchillos. El muchacho fue herido de tres disparos y pidiendo ayuda salieron los hombres que estaban en el Centro Católico y se enfrentaron con el grupo de liberales con el resultado ya mencionado.⁶⁴

Para el concepto del juzgado, existían tres delitos que se juzgaban en este caso: asonada, homicidio y heridas, y según el juez, el más importante de todos era el de asonada, incluso era considerado más grave que el de homicidio premeditado “sencillamente porque es más peligroso para una sociedad que haya dentro de ella diez personas capaces de solidarizarse en la trasgresión de la ley, que el que exista un solo criminal por depravado que fuere.”⁶⁵ Al juez le preocupaba que fuera reprimido este tipo de manifestaciones, no tanto por los delitos asociados a la asonada, homicidio, heridas, injuria, etc.; sino porque reprimirlas implicaba suprimir estos actos colectivos que “causan profunda intranquilidad y zozobra en la sociedad, porque es germe de revoluciones y de profundas perturbaciones sociales.”⁶⁶ Con respecto al homicidio de Juan de Jesús Mantilla, se presentó una situación en la cual los testigos de un bando señalaban a Estanislao Moreno, en tanto los del otro bando sindicaban a Bonifacio Martínez. Esto impidió al juzgado determinar un responsable del homicidio debido a la disparidad de testimonios, “el deseo de complicar a personas que no tomaron parte en ellos y los vacíos en las declaraciones que sindican a ciertos individuos como directores de los grupos.”⁶⁷

El juez condenó a unos diez individuos por el delito de asonada, pero a ninguno de ellos por el delito de homicidio o heridas. Los testimonios contradictorios funcionaban en un nivel que pretendía librarse de responsabilidad al grupo y a sus miembros de la responsabilidad individual o colectiva en los delitos que podían implicar condenas individuales como homicidio y

64 Ibíd., ff. 14v – 15.

65 Ibíd., f. 171.

66 Ibídem.

67 Ibíd., f. 174v.



heridas, pero además conllevaba el señalar como culpable de estos al grupo contrario. El juez basó su interpretación en una jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia ante un caso por asonada y homicidio ocurrido en 1927. En este caso, la Corte Suprema habría dicho que “todos [los contrincantes] han procurado echar sobre el opuesto la responsabilidad de los hechos, a manera de salvar a los propios copartidarios llevando a invalidarse todos estos dichos por el interés que en faltar a la verdad han tenido y han demostrado en sus actuaciones.”⁶⁸

Del 27 al 28 de Junio de 1928 en Puerto Wilches se presentó una rebelión de los trabajadores ferroviarios en la estación de La Gómez en ese municipio y al mismo tiempo en la sección El Conchal de Lebrija y La Tigra de Rionegro, todos en el Ferrocarril Central del Norte. Este levantamiento de los trabajadores ferroviarios ha sido estudiado anteriormente por diversas investigaciones, por lo que este trabajo se remitirá solamente a los aspectos relacionados con el delito de homicidio. Al igual que en la asonada descrita anteriormente, el “levantamiento” se inició con un grupo de obreros que se dirigieron hacia el cuartel de policía de La Gómez gritando *abajos* al gobierno y a la policía y *vivas* al obrerismo, al comunismo y a la revolución social, gritos que eran acompañados por disparos, bombas explosivas y gases inflamables⁶⁹. A diferencia de la asonada, que implicaba un grupo de personas que se enfrentaba a otro, la *sedición*, que era el delito que se consideraba mayor en el caso de La Gómez, implicaba el levantamiento tumultuario con el objetivo de oponerse a una ley o a los agentes y el gobierno; es decir, ambos tenían en común el ser “delitos contra la tranquilidad y el orden público” pero se diferenciaban en el objetivo de sus acciones.⁷⁰ El ataque fue realizado por parte de varios grupos, a uno de ellos se dirigió el señor Luis Umaña Rivas “con el ánimo de calmar los ánimos [sic]”, siendo herido por Felipe Rueda, quien le propinó dos heridas de machete que le causaron la muerte. Otros trabajadores del mismo grupo dispararon contra

68 Ibíd., f. 174.

69 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 38, expediente 800, f. 40.

70 CÓDIGO PENAL COLOMBIANO DE 1890. Bogotá: Librería Camacho Roldán, s.f., pp. 19 – 20.

Gilberto Blanco a quien también dieron muerte. Junto a estos hombres fueron asesinados en el enfrentamiento de más de cinco horas Martín Castro y Pablo Emilio Tamayal. Aunque al mismo tiempo se presentaron hechos similares en El Conchal y en La Tigra, al parecer organizados desde un mismo lugar, solamente La Gómez presentó muertos y heridos⁷¹ De este hecho pudo ser responsabilizado Felipe Rueda por el homicidio de Luis Umaña y condenado a dieciocho años de presidio por el delito de homicidio premeditado,⁷² quedando los demás casos sin resolver por no ser posible individualizar al autor o autores del delito. Un aspecto que vale la pena resaltar es que las tres sediciones fueron planeadas en una cantina de La Gómez, propiedad de Joaquín Ovalle, lo cual reafirma la concepción de la cantina como un espacio de socialización de los trabajadores. Es curioso así mismo, que se haya señalado que momentos antes de iniciar el ataque, dos trabajadores reunidos en la cantina se hayan enfrentado en una riña por un juego de billar, de la cual resultó lastimado uno de los participantes del levantamiento.⁷³

Parece que era bastante común la mezcla alcohol – política – conflicto, ya fuese a nivel de enfrentamientos aislados entre individuos, como fue descrito anteriormente, o en enfrentamientos colectivos. Sin embargo, una vez más es necesario aclarar que el alcohol funciona como un elemento dentro de la dinámica del homicidio, así como era de hecho un elemento que permeaba buena parte de las relaciones sociales durante las primeras tres décadas del siglo XX, no estando aislado ni del espacio del trabajo ni del ocio.

Es difícil saber cómo la manufactura y la industrialización delimitaron el consumo del alcohol al espectro del tiempo libre, y aun hoy en día es posible observar que la relación trabajo – alcohol es bastante estrecha en el trabajo agrícola tradicional, siendo la agroindustria la que limita cada vez más el consumo de alcohol al espectro del tiempo libre. Lo realmente importante

71 AHR-UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 38, expediente 800, ff. 106 – 106v.

72 Ibíd., f. 118v.

73 Ibíd., f. 40v.



es observar una tendencia que permanece durante muchos años donde la violencia impulsiva es predominante, incluso a nivel del enfrentamiento político. En La Gómez, donde el objetivo claro era intentar desestabilizar un punto del gobierno, Wenceslao Daza, uno de los testigos claves del proceso, señaló que después de haber sido asesinado Luis Umaña, Ruiz y otros dieron puntapiés a su cadáver, le quitaron el reloj y otros objetos que tenía en los bolsillos “y luego lo volvieron boca abajo”⁷⁴ Esto indicaría que en torno a este tipo de homicidios existía toda una serie de elementos simbólicos que implican una relación subjetiva con el sujeto asesinado, es decir, golpear un cadáver es una relación que asumiría el victimario con la víctima, de cierto modo puede indicar una situación de poder absoluto, una relación simbólica con aquel que estaba vivo, del mismo modo que lo tenía el quitar el reloj y los objetos personales, que serían una especie de trofeo del homicida, y finalmente ponerlo boca abajo, ¿tiene algo que ver con el impedir *mirar* simbólicamente a quienes lo asesinaron?. Todas son hipótesis que necesitan una validación posterior.

⁷⁴ Ibíd., f. 45.



LA VIOLENCIA POR UN FIN

Como bien lo señalan María Victoria Llorente y otros, existe una idea generalizada cual es considerar que el alto número de homicidios se relaciona con una cultura de la violencia o de la intolerancia, idea que fue difundida en buena medida por la Comisión de Estudios sobre la Violencia de 1987, la cual afirmaba que “los colombianos se matan más por razones de calidad de sus vidas y de sus relaciones sociales que por lograr el acceso al control del Estado.”⁷⁵ Llorente y otros consideran que existe una relación entre intensidad del conflicto y violencia instrumental, así, la violencia impulsiva predominaría en situaciones de baja intensidad del conflicto en tanto sería la violencia de tipo instrumental la que lo haría en contextos donde la intensidad del conflicto es bastante alta.⁷⁶ De manera similar, el holandés Pieter Spierenburg considera que la violencia instrumental se relaciona con sistemas de autocontrol individual, monopolio de la fuerza física y especialización de las instituciones; en tanto la impulsiva se relaciona con sociedades donde dominan los aspectos rituales y donde la impulsividad aun no es dominada por el autocontrol.⁷⁷ Spierenburg aporta un elemento de análisis interesante, al considerar a la violencia impulsiva e instrumental no como dos objetos dicotómicos, sino como dos ejes entre los cuales oscilan las transformaciones sociales en torno a la agresividad. En efecto, un Estado más fuerte implica que sus individuos tienen que organizarse mejor para quebrantar la ley, exige un mayor nivel de planeación, de racionalidad, en tanto un sistema estatal débil manifiesta una predominancia de los homicidios impulsivos pues las personas pueden simplemente tomar justicia por su propia mano, ejecutar venganzas y solucionar afrentas de forma directa.⁷⁸

75 COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: IEPRI – Universidad Nacional – Colciencias, 1995, p. 27.

76 VICTORIA LLORENTE, María; et al. “Violencia homicida y estructuras criminales en Bogotá” en: *Paz Pública*, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de Los Andes, Documento de Trabajo N° 20, Agosto de 2001, p. 9.

77 SPIERENBURG, Pieter. “Violencia, castigo, el cuerpo y el honor: una revaluación” en: *Figuraciones en proceso*. Santaafé de Bogotá: Fundación Social, 1998, pp. 133 – 135.

78 Ibídem.



La violencia instrumental, a diferencia de la impulsiva, se utiliza como medio para un fin.⁷⁹ En este sentido, se diferencia de la concepción de violencia como racional en tanto esta prioriza la concepción de premeditación en el homicidio. Lo que afirma Spierenburg es que no existe una violencia puramente instrumental o puramente impulsiva, pero el que la mayoría de casos de homicidio tiendan a uno u otro eje indican en buena medida el nivel de control estatal y, en una perspectiva de largo plazo, permiten observar el proceso de construcción del Estado Nación.

A través de toda esta investigación ha sido posible observar la manera como el homicidio involuntario, cuyos elementos de motivación se relacionan con las pasiones, la defensa del honor y de valores como la valentía y la venganza. Este tipo de violencia impulsiva o afectiva, era el dominante durante las tres primeras décadas del siglo XX en la provincia de Soto, siendo solamente un 10% de los homicidios de carácter instrumental. Una de las manifestaciones más comunes del homicidio instrumental se relaciona con la conexión de este con el delito de robo. Legalmente, el Código Penal de 1890 relacionaba este tipo de homicidio con el premeditado en calidad de asesinato, puesto que era un homicidio que se ejecutaba en pos de la realización de otro delito.⁸⁰ Vale la pena aclarar que el Código también hacía una distinción entre robo y hurto, diferenciándolos básicamente en que el robo incluye la fuerza, la violencia y la agresión.⁸¹

Se presentan así mismo relaciones entre hurto y homicidio, pero sus motivaciones son más pasionales o circunstanciales que instrumentales. Un ejemplo de ello fue el caso de un ladrón de maderas de la hacienda Miramanga en zona rural de Bucaramanga, quien al ser descubierto se enfrenta con el mayordomo de la hacienda quien trata de desarmarlo, al no

⁷⁹ SPIERENBURG, Pieter. "Masculinity, Violence and Honor: An introduction", en: Spierenburg, Pieter (ed) *Men and Violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*. Columbus: Ohio State University Press, 1998, p. 13.

⁸⁰ CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, Libro III, Título I, Capítulo I, artículo 586, p. 51.

⁸¹ Ibíd., Libro III, Título III, Capítulo I y II, pp. 65 – 67.



poder hacerlo el ladrón trató de huir y al verse alcanzado por el mayordomo y otros peones se les enfrentó con un cuchillo ante lo cual el mayordomo lo hirió en la pierna, herida que se infectó y lo llevó a la muerte.⁸² También en Bucaramanga, dos hermanos y un amigo de estos fueron descubiertos hurtando unas yucas de la casa quinta de Víctor Alarcón, en la zona urbana de Bucaramanga en 1926. Al ser descubiertos por los “vasallos” de la quinta, los jóvenes huyeron a esconderse entre los matorrales, uno de ellos fue golpeado en tanto al otro le dispararon en la espalda cuando estaba tumbado. El hermano sobreviviente fue obligado a atar a su hermano de pies y manos y arrastrarlo hasta el camino adyacente a la casa.⁸³

Como se observa en los dos casos anteriores, el primer homicidio fue solamente una cuestión circunstancial, la infección en la pierna que lo llevó a la muerte, así como la respuesta a una agresión y la necesidad de cumplir una orden, cual era detener al ladrón de maderas de la hacienda. El segundo caso maneja más elementos impulsivos, al no existir un peligro real en torno a los ladrones y al haberlos sometido el asesinarlos se convertía en un exceso, aún más cuando es obligado el hermano de la víctima a atar y llevarse el cadáver consigo fuera de la propiedad.

82 Caja 4, expediente 77, f. 49.

83 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 64, expediente 1242, f. 92.





EL HOMICIDIO DE LA SEÑORITA MERCEDES FIGUEROA

El homicidio de Mercedes Figueroa es un ejemplo en extenso de un homicidio instrumental, a lo largo de este caso es posible encontrar la diversidad de elementos que existen en torno a un homicidio de este tipo, sus aspectos instrumentales (planeación, organización) y sus aspectos impulsivos (venganza, sevicia), pero también la publicidad, la reacción popular y social, el papel del sistema jurídico y el enfrentamiento de esta estructura con los individuos sindicados.

Mercedes Figueroa era una mujer de avanzada edad que vivía con su sirvienta María Luisa Higuera, las cuales fueron asesinadas durante un robo que hicieron en su casa. Este fue un hecho que movió la opinión pública de tal manera que el caso fue seguido detenidamente por el periódico La Vanguardia Liberal desde el 10 de abril hasta el 8 de mayo, atendiendo cada paso y detalle dentro de la investigación. Dos meses después de recopilar información el Juzgado Superior de Bucaramanga considera que existen las pruebas suficientes para enjuiciar a la pareja de hermanos Luis Francisco y María Luisa Calderón. El texto que abre el proceso decía:

El acontecimiento, por los caracteres [sic] especiales de残酷, por la osadía con que fue llevado a cabo, por la circunstancia de haberse consumado a corta distancia del Cuartel de Policía y por la categoría social de la víctima señorita Figueroa, puso estremecimientos [sic] de una angustia expectante en todas las capas sociales y movió el interés colectivo por el descubrimiento de los responsables.⁸⁴

El 10 de abril la edición del periódico La Vanguardia Liberal puso en primera plana el titular “El espantoso asesinato de la señorita Mercedes Figueroa y su sirvienta María Luisa”,

84 CDIHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 5v.



señalando en las primeras líneas del reportaje el hecho de que en la noche anterior “fue conmovida la ciudad” con la noticia del asesinato de una “distinguida dama muy conocida en la ciudad y su sirvienta María Luisa, única persona con quien la señorita Figueroa vivía últimamente”.⁸⁵

Ni el periódico ni el expediente mentían respecto al sentido de conmoción de la ciudad con este asesinato. Casi un mes después, cuando fueron capturados los hermanos Calderón, fueron llevados a la casa de doña Mercedes Figueroa por los agentes del juzgado para que reconstruyeran el asesinato. Esta diligencia tuvo que ser aplazada por la gran cantidad de personas que se aglomeraron frente a la casa, tal y como dice el diario Vanguardia Liberal y se corrobora en el gráfico 1.⁸⁶

Gráfico 1. Aglomeración de personas frente a la casa de Mercedes Figueroa



El público frente a la casa de la señorita Mercedes Figueroa, esperando la reconstrucción del crimen, ayer. Esta diligencia no se pudo practicar debido a la enorme aglomeración de gentes.

85 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 10 de Abril de 1929, p. 4.

86 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 4 de Mayo de 1929, p. 1.



En un primer momento el periódico dudó ante la idea del robo como móvil del homicidio de las dos mujeres, aduciendo que en la inspección ocular llevada a cabo por la policía no se encontraron señales de violencia en los baúles u objetos de propiedad de la señorita Figueroa. El diario especulaba en si era posible que hubiese otro móvil, o los atacantes hubieran esperado a la noche para llevarse los objetos, pero al ser sorprendidos no pudieron llevar a cabo su plan.⁸⁷

De la indagatoria realizada a María Luisa Calderón puede verse que la señorita Figueroa tenía fama de acaudalada y avara. Uno de los mitos populares que llegó a María Luisa a través de su casera Dolores decía que la señorita Figueroa tenía gran cantidad de dinero y tesoros, tanto así que rompía los billetes viejos cada cuanto tiempo. También tenía fama de avara, se decía por ejemplo que cuando ella quería contar el dinero le decía a su sirvienta que fuese a dar una vuelta, o le encargaba alguna tarea fuera de la casa con el fin de que esta no se enterara de cuánto dinero tenía.⁸⁸ Dicha fama llevó a María Luisa a pedirle el favor a la señorita Figueroa de empeñarle un pañolón por seis o al menos dos pesos, o que incluso la dejara vivir en una de las casas de las cuales percibía renta. Sin embargo, la señorita Figueroa se negó a prestarle dinero diciéndole “que ella no tenía por qué levantar ranchos caídos, que ella no me conocía ni tenía como prodigarme el favor; que así era que no tenía porque ir a molestarla a su casa; que no fuera vagabunda” Esta negativa llevó a María Luisa a convencer a su hermano para asaltar la casa y asesinar a la señorita Figueroa, aun cuando este se opuso en un comienzo diciendo que era muy riesgoso por la cercanía de la estación de policía, y que además el crimen podía causarles más problemas a sus padres de los que ya tenían.⁸⁹

La riqueza de la señorita Figueroa al parecer era un misterio que muchos esperaban fuera develado. La segunda nota que aparece en la Vanguardia Liberal, dice en un subtítulo

87 Ibidem.

88 Ibíd., f. 8.

89 Ibíd., ff. 8 y 8v.



Mientras la mesa de Ana Mercedes Figueroa se revelaba pobre, todo un tesoro de abundancia escondía en sus arcas: morrocotas y onzas de oro mejicanas, españolas, soles peruanos, plata antigua y moderna, billetes corrientes y desmonetizados, rica vajilla de plata, rosarios de oro, joyas deslumbrantes, telas lujosísimas, creolinas, etc.⁹⁰

Debajo del titular citado, el diario ubicó la fotografía de los cadáveres de la señorita Figueroa y de su sirvienta, con el pie de foto “los cadáveres de las víctimas”, tal y como se ve en el gráfico 2:

Gráfico 2. “Los cadáveres de las víctimas”



90 *La Vanguardia Liberal*, 11 de abril de 1929, p. 1.



El diario hizo una descripción de la señorita Figueroa, donde se decía que pertenecía a una familia de clase alta, hija de David Figueroa y de Claudia García, hermana de los señores Nicolás, Jesús y Ana Dolores Figueroa, de los cuales solamente sobrevivían sus hermanos Nicolás y Jesús. Además

La señorita Ana Mercedes Figueroa, era de un carácter más bien misántropo; llevaba una vida de aislamiento y de privaciones, aún cuando tenía los medios para vivir con toda dignidad y frisaba en los setenta años aproximadamente. En su alojamiento, en su vestido y en su alimentación no había sino una modestia que pasaba los límites y una fragilidad digna de un cenobio

En contraste a este carácter modesto, el diario muestra que Mercedes Figueroa era propietaria “de muy buenas fincas y de dinero en efectivo de alguna consideración”. Al hacer la descripción de la casa, el diario resalta las características que demostrarían el sentido avaro de la señorita Figueroa: una casa colonial, desordenada, sin “los principales elementos que distinguen las habitaciones de las gentes acomodadas.” El diario describe incluso la última comida de la mujer, “un plato de sopa de arroz principiado [sic] a saborear; otro plato con cuatro o cinco tostadas de plátano, y en otro dos pedazos de Yuca añeja de la peor condición”

El diario señalaba que la señorita Figueroa tenía la costumbre de tener cerradas todas las puertas y ventanas que daban a la calle. Finalmente, decía

La señorita Figueroa bien hubiera podido darse una vida regalada, pues era persona acaudalada. Sin embargo, la comida descrita, los muebles y todo lo de la casa revela que allí debía esconder una vida de avaricia y de usura.

Estas “curiosidades” y contrastes respecto al caso del homicidio de esta mujer revelan cómo se había convertido en un personaje enigmático, representado popularmente a través de leyendas urbanas que daban cuenta de sus costumbres y la vida tras



las puertas de un espacio inexpugnable para la mirada de los transeúntes. El mismo diario manifiesta que la vida de Mercedes Figueroa “no dejaban de intrigar el interés público, que no encuentra justificación para estas paradojas”. El homicidio de la señorita Figueroa motivó la curiosidad colectiva dado que era una persona reconocida por la mayoría de los habitantes de la ciudad. El mismo homicidio de la mujer generó una serie de rumores e hipótesis populares que pretendían dar respuesta a la motivación. Un rumor que circuló por la ciudad señalaba que la señorita Figueroa había dictado un testamento a favor de unos parientes lejanos donde les habría dejado toda su fortuna. La incidencia del rumor era tal, que llevó a los periodistas de Vanguardia Liberal a solicitar información en las notarías de la ciudad, donde les respondieron que no tenían conocimiento de esto.⁹¹

Uno de los primeros detenidos, dentro de toda una serie de sospechosos que entraron y salieron de prisión, fue el hermano de la víctima, Nicolás Figueroa, de quien se sospechaba por ser el posible heredero de Ana Mercedes; hipótesis que solamente necesitó un día para ser refutada y dejar en libertad a Nicolás.⁹² Justo Galvis, un comerciante de tabaco de la ciudad, fue detenido por haber sido inquilino de una casa de Mercedes Figueroa y por habérsele encontrado unos rastros de sangre en la ropa, que luego resultaron ser manchas de pintura con la que estaba pintando una de las columnas del mercado.⁹³

Durante el proceso, en tanto se lograba determinar quiénes fueron los responsables del hecho, se sindicó a un buen número de personas: Justo Galvis, de 52 años; Florentino Hernández, de 24 años de edad; Pablo Antonio Díaz, de 24 años de edad, vecino de Lebrija; Pedro Antonio Ibáñez, de 30 años y vecino de Rionegro; Reyes Cárdenas, de 21 años; Aquileo Cárdenas, de 20 años y vecino de Lebrija; Fermín Paredes de 36 años; Salustiano Rueda, de 28 años y vecino de Girón; Leoncia

91 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 13 de Abril de 1929, p. 1.

92 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 11 de abril de 1929, p. 4.

93 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 13 de Abril de 1929, p. 4.



Pinilla, de 58 años y José Calderón Díaz, de 63 años y vecino de Lebrija, padres de los hermanos que cometieron el crimen y Anita Calderón de 39 años, hermana de estos.⁹⁴

Parece ser que el método que utilizaban los investigadores y los agentes de policía era recopilar información y ante la menor sospecha detener las personas que consideraban podían ser responsables del hecho con un método cercano al ensayo y error. El periódico comenta la forma como las autoridades detenían continuamente personas que consideraban sospechosas. Una de las pistas fue la descripción de la mujer quien se dijo era “una mujer regular de cuerpo, delgada, de zapatos, enaguas y largas medias blancas sucias”,⁹⁵ lo cual conllevó a la detención de un buen número de mujeres con estas características, las cuales eran muy comunes en las clases populares. Con respecto al hombre no se presentó tal persecución, presentándose una filiación bastante tiempo después de la de la sospechosa. Cuando ya se hubo identificado que la mujer sospechosa era María Luisa Calderón, su acompañante, que aun no se sabía era su hermano, fue descrito como “ancho de espaldas, de regular estatura, llevaba un vestido gris oscuro y zapatos.”⁹⁶

Causa curiosidad el carácter ambiguo de estas descripciones de los sospechosos, y aunque al mismo momento de salir a la luz pública la filiación del hombre sospechoso se anuncia nuevos datos físicos de la sospechosa, estos no son revelados. Tan solo al momento de la captura van a salir las fotografías de María Luisa, Luis Francisco y Ana Calderón, quien en un primer momento fue confundida con su hermana María Luisa. Estas fotografías muestran a dos mujeres y un hombre vestidos a la usanza de los sectores populares, Ana con rostro molesto, incómodo pero también desafiante, en tanto su hermano Luis Francisco tiene una actitud temerosa; María Luisa en la fotografía aparece tranquila, con las manos cruzadas sobre su vientre, tal como se ven en el gráfico 3:

94 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 12v.

95 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 12 de Abril de 1929, p. 1.

96 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 19 de Abril de 1929, p. 4.



Gráfico 3. Los hermanos María Luisa, Ana y Luis Francisco Calderón



Según indica el periódico, las fotografías fueron tomadas con permiso de la policía y los sindicados aceptaron las indicaciones del fotógrafo para realizar la foto. Ana Calderón, confundida como María Luisa, se habría quitado el saco de su hermano y se lo habría dado nuevamente para la foto, así mismo se habría desatado un pañuelo que llevaba en la cabeza; es decir, aceptaron el retrato y además posaron para este. La descripción que acompañaba la fotografía señalaba que Ana llevaba un camisón “vaporoso” color marrón, medias sucias y zapatos “carmelitos” de suela de goma. Su hermano vestía un traje de paño “carmelito”, alpargatas y “sombrero gris mejicano”.⁹⁷

97 *La Vanguardia Liberal*, 3 de mayo de 1929, p. 4.



Al día siguiente de publicar las fotografías el periódico justificó la confusión entre la fotografía de Ana y María Luisa, afirmando que en el momento de dar la declaración de la captura de María Luisa en realidad solo estaba detenida su hermana Ana. Además, existía un elemento más y era que María Luisa, al parecer, utilizaba el apodo “anita”. El redactor de la nota dijo que esta estrategia permitió que María Luisa relajara sus acciones y por ello pudieron capturarla en la madrugada en un ranchito de Chitota, “alumbrándose con un mechón y leyendo los últimos ejemplares de LA VANGUARDIA LIBERAL y de ‘El D[e]ber’”⁹⁸ Además señalaba el diario que tal confusión se debía al gran parecido físico de las dos mujeres, lo cual llevaba incluso a pensar que el homicidio había sido obra de los tres. Ana había colaborado con sus hermanos en la huída, pero al momento de ser detenida delató inmediatamente a su hermana. Esta delación llevó al juzgado a sobreseer sobre Ana por colaborar con el delito, puesto que la filiación era una justificación de su acción, además que la delación contribuyó de manera decisiva en la detención su hermana María Luisa.⁹⁹

Antes de la detención de los hermanos Calderón, una semana después de acontecido el homicidio, fue anunciada por la policía la captura de los asesinos, los cuales habrían sido encontrados en Rionegro escondidos en unos matorrales y fueron remitidos por el alcalde de ese municipio a Bucaramanga. Ante el anuncio, las calles de la ciudad se llenaron de curiosos y de miembros de la prensa, quienes obstaculizaban el paso del automóvil de seguridad. Los detenidos fueron llevados de inmediato a prisión, tanto por la cantidad de personas que había en la inspección de policía, como por la cantidad de detenidos, que ya llenaban las celdas de dicha inspección.¹⁰⁰ El homicidio de esta mujer sirvió a los redactores del periódico como un medio para protestar contra el poder local a través de la crítica de la seguridad, la policía y las investigaciones. Una de las circunstancias que más se recalca del caso era el hecho que la casa de la señorita

98 La Vanguardia Liberal, 4 de mayo de 1929, p. 10.

99 AHR-UIS, AHJB, Penal homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 12.

100 La Vanguardia Liberal, 17 de abril de 1929, p. 4.



Figueroa quedaba a dos cuadras de la policía, y traía a colación otro asesinato causado en una persona pública, el doctor Julio Valdivieso, que también fue cometido en un lugar céntrico de la ciudad.¹⁰¹

El diario decía que la ciudad estaba a merced de la inseguridad y que la mayor causa de este estado de indefensión de la ciudadanía frente a los criminales, era la impunidad y la poca efectividad de la policía para detener los delitos.

Los habitantes de esta pacífica, sumisa y resignada ciudad se ven así en la necesidad de sufrir los frutos de la inseguridad social que ya toca los límites de lo inaudito. Inseguridad que de continuar así adquiriría para esta en no lejano día la reputación de un pueblo criminal que tolera con indiferencia en sus principales calles crímenes que avergonzarían una selva.

La representación de la ciudad como lo contrario a lo salvaje, a lo selvático, demuestra una representación de esta como un espacio civilizado donde los crímenes son una manifestación nociva, herencia de lo salvaje, que deben ser reprimidos de alguna manera, en este caso, con la aplicación efectiva de la fuerza del Estado a través de los cuerpos policiales. El homicidio de una persona importante se convertía en un argumento político contra el gobierno conservador y a la vez en una herramienta de presión para asegurar la protección estatal de los negocios, hogares e intereses de la élite local.

Los reclamos del diario se dirigían a la Asamblea Municipal, siendo la solicitud primordial el aumento del número de efectivos en la policía municipal. Entrelazada a esta historia, se fueron mostrando en La Vanguardia Liberal otra serie de notas pequeñas que pedían un aumento de la fuerza pública basándose en el estado de indefensión en el que se encontraban los habitantes de la ciudad. Una nota editorial del 17 de Abril decía que “Bucaramanga necesita de un cuerpo de policía bastante [sic] para defender los múltiples intereses y para

¹⁰¹ *La Vanguardia Liberal*, 11 de abril de 1929, p. 4.



garantizar la vida de los ciudadanos hoy en poder de una racha [sic] de asesinos que se complacen de vivir en la impunidad.”¹⁰² Este editorial anónimo exigía de la asamblea municipal que no se disolviera antes de legislar sobre policía, aspecto que según estos debía ser “preocupación única del gobierno si se quiere satisfacer a los gobernados, que a todo trance reclaman garantías.”

Al día siguiente se publicó una nueva nota titulada “el comercio reclama”, donde se anotó que muchos miembros del comercio de Bucaramanga reclamaron la falta de vigilancia en las calles principales “en donde se hallan establecidas las casas ricas de comercio y sobre todo los bancos”. Este reclamo iba dirigido al gobierno, específicamente a la administración local, donde se alegaba el mandato constitucional de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos.¹⁰³

El mismo día en que fue anunciada la culpabilidad de María Luisa Calderón, fue anunciada la presentación de un proyecto de Ordenanza por parte del “Doctor Pradilla”, para el aumento de personal de la policía, donde se propone así mismo “la creación de un cuerpo de ciclistas auxiliares de los funcionarios de instrucción y el funcionamiento de inspecciones de policía en los apartados en los apartados barrios de la ciudad”. El escritor de la nota anota además que este proyecto debía aprobarse “sin trabas ni economías mal entendidas, pues como tanto lo tenemos repetido es la policía bien organizada lo que hace falta a la capital para que [l]os asesinos y ladrones no se rían de la justicia y de los funcionarios.”¹⁰⁴

Otro aspecto que señalaba el periódico fue el ingreso de “curiosos” durante la inspección ocular de la casa, los cuales se dedicaron, además de revisar la casa, a opinar y a dar su versión sobre lo que podría haber ocurrido en este lugar durante el homicidio. Así mismo, se criticaba el hecho que el investigador,

102 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 19 de Abril de 1929, p. 3.

103 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 18 de abril de 1929, p. 4.

104 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 19 de abril de 1929, p. 2.



Víctor José Arciniegas, no hubiera trabajado toda la noche y continuamente hasta determinar aproximadamente como sucedieron los hechos.¹⁰⁵

Esta crítica de Vanguardia Liberal fue contestada por Víctor José Arciniegas, quien justificó la forma como se habían llevado a cabo las diligencias, describiendo detalladamente todas sus actuaciones, desde el reconocimiento de los cadáveres, la recolección de testimonios y de huellas y pistas durante la noche y la mañana siguiente. Así mismo buscó una figura de autoridad, el doctor Ricardo Serpa, para que certificara sus actuaciones, certificado que fue anexado a la carta de contestación que se publicó en el periódico. El investigador buscaba así poder aclarar ante la opinión pública las “temerarias” acusaciones lanzadas por el diario Vanguardia Liberal.¹⁰⁶

La policía prohibió a los testigos para que concedieran entrevistas a los periódicos, con el fin de guardar la reserva sumarial. Esta decisión molestó a los redactores del diario, quienes manifestaron que esta prohibición era ilegal e inconveniente. El diario se consideraba a sí mismo como un agente investigador, que colaboraba en el proceso y buscaba a los responsables; corroborándolo al haber publicado la noticia de haber encontrado un cincel en la casa de la señorita Figueroa, lo cual motivó a los señores Gregorio Jonhston y Francisco Restrepo a llamar a la policía para reconocer este instrumento.¹⁰⁷ Para el 19 de abril se presenta una especie de conciliación entre la prensa y las autoridades judiciales, ya que el diario aceptó que era peligroso para los testigos el revelar sus declaraciones y nombres; pero se comprometió a seguir informando y otorgando datos a la opinión pública, como fue el nombre de María Luisa Calderón, quien fue denunciada por una tendera que les vendió unos tragos a ella y a su hermano momentos antes de cometer el hecho¹⁰⁸, testimonio que quedó consignado en el expediente y fue corroborado posteriormente

¹⁰⁵ *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 11 de abril de 1929, p. 4.

¹⁰⁶ *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 12 de abril de 1929, p. 5.

¹⁰⁷ Ibíd., p. 1.

¹⁰⁸ *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 19 de abril de 1929, p. 1.

por la misma declaración de María Luisa.¹⁰⁹

De allí en adelante la investigación se centró en María Luisa Calderón, de cierta manera cesan las detenciones y comienza su búsqueda, comenzando por la casa donde vivía y donde vivían sus padres. Los padres de los hermanos Calderón vivían en Girón,¹¹⁰ aunque el expediente dice que los primeros eran naturales de Lebrija,¹¹¹ como posteriormente también corroboró el mismo diario.¹¹²

El 24 de abril el periódico anunció que los hermanos Calderón habían huido a Venezuela, lo cual al parecer era un plan de fuga común en la época.¹¹³ Seis días después el mismo diario desmintió esta versión, pero ya no en la primera plana sino en la sección “noticias y comentarios” anunciando que los sindicados se encontraban huyendo en el área rural de la provincia de Soto.¹¹⁴ El primero de mayo de 1929 se publicó una pequeña anotación que afirmaba que parecía ser evidente la captura de los sindicados en Cachira, tardando dos días en llegar a Bucaramanga.¹¹⁵ En efecto, dos días después Vanguardia Liberal revive la noticia que ya estaba pasando a un plano marginal; La Vanguardia publicó la fotografía de Luis Francisco y de su hermana Ana, quien fue confundida en un comienzo con María Luisa. Curiosamente, La Vanguardia afirmó en el titular que ese retrato había sido presentado a los mecánicos Jhonston y Restrepo y ellos habrían reconocido a la mujer que les habría pagado para hacer el punzón con el que asesinaron a la señorita Figueroa.¹¹⁶

Esta presentación de las fotografías de los sindicados anunciaba además el reconocimiento que debían hacer los sindicados del hecho en la casa de la señorita Figueroa, el cual, como se dijo

109 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 8v

110 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 19 de abril de 1929, p. 4.

111 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, ff. 12 – 12v.

112 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 21 de abril de 1929, p. 1.

113 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 24 de abril de 1929, p. 1.

114 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 30 de abril de 1929, p. 5

115 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 1 de Mayo de 1929, p. 3.

116 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 3 de Mayo de 1929, p. 1.



más arriba, movilizaría la curiosidad general de los habitantes de la ciudad. Prediciendo tal diligencia el periódico dijo

En el reloj de San Laureano, las manecillas marcarán las once y algunos minutos. Rodeados de agentes de policía los presuntos asesinos llegarán al portalón gris de aspecto borroso y vulgar. Y al volver a sentir en el fondo de su conciencia la protesta ahogada en la angustia del sollozo y de la sangre de sus víctimas, un frío de pavor pondrá livideces de muerte sobre sus rostros.¹¹⁷

Los redactores de La Vanguardia Liberal aprovecharon el momento para lanzar su discurso moral, indicando mediante una patética narración el sentimiento de culpa y el remordimiento al que se verían enfrentados los hermanos Calderón al confrontar “su mala acción” con el horizonte de una condena ejemplar.¹¹⁸

Después de capturadas, las hermanas Calderón se atacaron mutuamente y señalaron a cada una como la causante del homicidio de la señorita Figueroa. El diario describe la “idiosincrasia de las Calderones” la cual “da una idea su carácter irascible, su inconformidad con la vida y la situación que en suerte les vino en los últimos tiempos de todo lo cual maldecían ellas en público y en privado.”¹¹⁹

Francisco Calderón habría protestado ante este su incriminación, afirmaba que contra él y sus hermanas existía tan sólo una farsa. Afirmaba que estaba en un campo de Lebrija el día del suceso y que solamente se enteró de él una semana después. Decía además, que la forma confiada y el buen trato de las autoridades mientras lo llevaban a la ciudad de Bucaramanga era una prueba de su inocencia. Esto sin embargo fue descartado de inmediato por el periódico, quien no consideró válidos los argumentos de Calderón.¹²⁰ El periódico construyó una imagen de Francisco Calderón que lo mostraba calculador, de sangre fría. Ya había señalado un antecedente donde habría asesinado

117 Ibídem.

118 Ibíd., p. 4.

119 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 5 de mayo de 1929, p. 1.

120 Ibíd., p. 4.



a un hombre con el cual se habría ido a vivir su esposa. A pesar de haber sido culpada desde un primer momento y perseguida, María Luisa no captó la atención del periódico como su hermano, a quien se le hizo una entrevista donde se le preguntó por su responsabilidad en el hecho, algunas pesquisas por su personalidad y sobre el homicidio del hombre antes mencionado.¹²¹ Después de esta noticia, que finaliza con la frase “la justicia hablará”, La Vanguardia Liberal deja de publicar noticias referentes al homicidio, dejando así finalmente como resuelto el misterio, dejando el caso solamente en manos del juzgado sin hacer nuevas apreciaciones.

En la confesión de María Luisa Figueroa se detalla cómo se realizó el homicidio. A pesar de las dudas de Francisco Calderón, ambos fueron en la tarde del nueve de abril de 1929 a la casa de la señorita Figueroa, fingieron ser empleados de “higiene” por lo que llevaban una linterna similar a la que llevaban tales funcionarios, apenas ingresaron a la casa comenzaron a atacar a la sirvienta y amordazaron a la señorita Figueroa. A pesar de que el móvil alegado por los hermanos Calderón fue el robo, y la justificación de la muerte de las dos mujeres fue que era la única manera de que no fuesen denunciados posteriormente, María Luisa Calderón estuvo buena parte del tiempo combatiendo con las dos mujeres, incluso en su declaración dice que hirió con un cuchillo a la sirvienta pero al no poderla matar de esta manera le quitó un cincel que llevaba su hermano y con este golpeó a la mujer hasta matarla.¹²² Aunque fue Luis Francisco Calderón quien amordazó a la señorita Figueroa y quien la golpeó con una linterna, fue María Luisa quien, al ver que esta mujer trataba de moverse y huir, le dio golpes en el patio hasta matarla llevándola luego al zaguán de la casa.¹²³

Después de la detención de los hermanos Calderón y de realizar una serie de indagatorias que concluyeron con la confesión de ambos, el proceso siguió por varios meses hasta que el 27 de

121 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 8 de mayo de 1929, p. 6.

122 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 34.

123 Ibíd., f. 10v.



febrero de 1930 fueron sorteados los jurados. En este sorteo salieron elegidos los ciudadanos Luis Felipe Parra, Luis Antonio Noriega, Ernesto Sanmiguel, Manuel Enrique Puyana, Juan de Dios Orduz, Vicente Espinoza, Martín Carvajal, Manuel Peña y Daniel García.¹²⁴ Ese mismo día, Francisco Calderón hacía saber que nombraba como su defensor a Manuel Enrique Puyana, quien por obvias razones quedaba de inmediato impedido para ser jurado. Así mismo Martín Carvajal se mostró impedido por ser familiar de la víctima.¹²⁵ Puyana y Saúl Luna Gómez, abogado defensor de María Luisa, solicitaron el aplazamiento de la audiencia para poder preparar la defensa,¹²⁶ aplazamiento que es negado por el juez José Fulgencio Gutiérrez, quien afirmaba que Puyana contaba con 25 años de experiencia que le permitían realizar un alegato de defensa en los cuarenta días que había entre la entrega del expediente y la audiencia de juzgamiento.¹²⁷

Del 19 de mayo al 2 de junio de 1930 se llevó a cabo la audiencia contra los sindicados. Como era de esperarse, el jurado determinó que los hermanos Calderón fueron culpables del delito de homicidio, el cual realizaron con sevicia, voluntariamente y con premeditación.¹²⁸ En la segunda audiencia, María Luisa volvió a reclamar su inocencia afirmando que había mentido en un momento para salvar a su hermano. En su declaración de inocencia no solamente cuestionó su testimonio, sino que además generó la duda sobre el dictamen pericial, el cual era uno de los elementos más débiles del proceso, lo cual implicó revisar dicho dictamen brindándoles algo de tiempo a los hermanos Calderón para preparar nuevos elementos de defensa.¹²⁹ Despues de aproximadamente un mes de deliberaciones y de reconstruir el dictamen pericial, el juez determinó que los hermanos Calderón fueron responsables del delito de asesinato, es decir, de homicidio premeditado

124 Ibíd., f. 58.

125 Ibíd., f. 59.

126 Ibíd., f. 65.

127 Ibíd., f. 72.

128 Ibíd., cuaderno 3, ff. 1 – 4v.

129 Ibíd., f. 6.



agravado. Aunque el deseo del juez era condenar a cada uno a la pena máxima por cada víctima, es decir, a cuarenta años a cada uno, la ley le impedía otorgar una condena tan extensa; por ello les adjudicó la pena máxima permitida en ese momento: veinte años de presidio y cinco de reclusión, los cuales debía cumplir Francisco Calderón en la penitenciaría de Pamplona y María Luisa en la cárcel del circuito.¹³⁰

¹³⁰ Ibíd., f. 38v.



Becas Bicentenario

de creación Artística Gobierno de Santander

ROBANDO Y MATANDO

El caso de la señorita Mercedes Calderón es importante no sólo por el hecho de haber sido realizado sobre una persona pública, sino porque esta misma circunstancia permite acceder a una gran cantidad de información sobre el homicidio instrumental. Existen otros casos de homicidio relacionados con el robo que permiten profundizar y poner en paralelo el caso anteriormente expuesto y otros que no tuvieron mayor desarrollo.

Un aspecto interesante es la manera como el rumor guía a los asaltantes para escoger sus víctimas. En un caso sucedido en Charta en 1930, los asaltantes planearon el asalto a la casa de Javier Rojas por un rumor que corría en el pueblo, el cual decía que en la casa de Javier Rojas “se comía bueno”, es decir, que tenían dinero. Una antigua sirvienta de ellos le había dicho al sindicado Landazábal que “donde Javier Rojas en una misma sancochadura [sic] cocinaban tres y cuatro veces el apio para no perder la sal” lo cual llevó a decir al sindicado que por esa razón era que decían que eran tan ricos.¹³¹ Este rumor se equipara al que corría por Bucaramanga sobre la señorita Mercedes Figueroa, tal y como fue descrito anteriormente, e igualmente, llevó a que los asaltantes decidieran atacar esa casa. En este caso, un grupo de cuatro individuos armados y enmascarados con pañuelos ingresó por sorpresa a una casa donde se encontraban reunidas cuatro personas, con el fin de asaltarlos. Uno de los asaltantes, quien llevaba una linterna y un revólver, tomó del cuello y encañonó en el pecho a Javier Rojas, uno de los habitantes de la casa asaltada, preguntándole “donde ocultaba la plata”. Al mismo tiempo uno de los asaltantes encerró a una mujer en la cocina mientras los otros dos “saqueaban” la casa. “Antonio Rodríguez, quien se hallaba en la cocina en los momentos en que se presentaron los cuadrilleros, quiso hacer resistencia desenvainando el machete de trabajo y dirigiéndose a los asaltantes, pero uno de estos le disparó varios tiros hiriéndolo mortalmente.” Los asaltantes terminaron el robo y huyeron con dos libras esterlinas, una escopeta de cañón máuser y otros

¹³¹ AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 864, f. 74



objetos.¹³²

Tanto en el caso de Mercedes Figueroa como en este, los asaltantes planifican la entrada al lugar, aun desconociendo detalles sobre la forma de la casa y dónde se encuentran los objetos de valor. Así mismo, esta planificación se relaciona con el hecho de no ser descubiertos, pero, a diferencia de los hermanos Calderón, que planearon ingresar a la casa con un engaño y planearon asesinar a las mujeres para no ser denunciados; los asaltantes de Charta cubrieron sus rostros, lo cual, aunque parezca simple, les permitió no ser capturados ni enjuiciados. El hecho que los asaltantes estuvieran enmascarados hizo necesario indagar sobre varios sindicados. El primero de ellos, Gabriel Landazábal, fue denunciado por Javier Rojas, quien afirmaba haber reconocido su voz, más aún cuando Landazábal era vecino de Rojas. Este sindicado afirmó que estaba trabajando en su huerta el día del asalto y lo mismo hizo el día siguiente,¹³³ además, el juzgado consideró que eran meras conjeturas las que sindicaban a Lanzadazábal, por lo que lo descartaron como posible culpable.¹³⁴ Miguel Vera, otro sindicado, fue señalado como sospechoso por otro testigo, quien lo relacionó con el hecho por haber llegado a la casa de Landazábal el día siguiente al asalto, donde conversó con este último “una veces en voz alta y otras en voz alta” solo alcanzando a oír de la conversación algo sobre negocios de Vera en Guaca, lugar de donde provenían ambos sindicados.¹³⁵

Otros tres sindicados, Lorenzo Mantilla, Alejandro Vera y Luis María Sepúlveda; fueron dejados en libertad igualmente por no existir pruebas contundentes contra ellos, siendo sindicados por referencia dentro de los testimonios que buscaban comprobar la culpabilidad del primer sindicado, Gabriel Landazábal; o simplemente por deducción del juzgado o incluso por ser familiares de un sindicado, como fue el caso de Alejandro Vera,

132 Ibíd., f. 72 – 73v.

133 Ibíd., ff. 10 y 11.

134 Ibíd., ff. 78 – 78v.

135 Ibíd., ff. f72-73v



hijo de Miguel Vera.¹³⁶ Si algo tenían en común los sindicados era ser agricultores originarios del municipio de Guaca, con excepción de Mantilla, quien era de Silos y de profesión comerciante. El juez decide finalmente, poco menos de un año después de iniciado el proceso, sobreseer definitivamente sobre todos los sindicados, puesto que no existieron pruebas suficientes para condenar a ninguno de ellos.¹³⁷

En febrero de 1922, la dueña de una casa - tienda del municipio de California, Benita Toloza, fue hallada muerta con señales de estrangulamiento frente al mostrador de su negocio. Según el agente de policía que denunció el caso, los baúles estaban abiertos y al parecer algunos objetos de la señora Toloza habían sido hurtados, lo cual explicaría el móvil del homicidio.¹³⁸ El caso permaneció en la alcaldía de California por casi quince años, donde al no poder resolver el caso ni conseguir probar la culpabilidad de los tres sindicados que habían sido señalados como los posibles autores del homicidio, fue llevado el caso al Tribunal Superior de Bucaramanga. Al parecer, según la fiscalía, el caso no podía resolverse ya que “fué [sic] este un delito atráz [sic] que requería una inmediata y cuidadosa y activa investigación, muy superior a las facultades de los funcionarios a quienes tocó actuar en el municipio donde el delito se perpetró. Y esta investigación, al presente, después del tiempo transcurrido y muertos ya alguno de los testigos importantes, es poco menos [q]ue inútil pretender corregirla”¹³⁹ Por esto el juzgado sobreseyó definitivamente el caso declarando que no era posible determinar la culpabilidad de los acusados debido a los malos procedimientos de la investigación en el municipio de California.

Es difícil saber en este caso si la muerte de Benita Toloza fue planeada por los asaltantes, como en el caso de los hermanos Calderón, o fue un evento circunstancial como en el caso de los asaltantes de Charta. Lo que es interesante en estos últimos

¹³⁶ Ibíd., f. 75.

¹³⁷ Ibídem.

¹³⁸ AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 48, expediente 999, f. 57.

¹³⁹ Ibíd., f. 62



casos era la incapacidad de los cuerpos investigativos para resolver los casos que como estos tenían unos planes de asalto y huída.

En el entonces corregimiento de Vetas, en el municipio de California, un fletero fue asaltado y muerto con un tiro en el pecho en el camino que conducía a Cucutilla. Este asalto pudo ser reconstruido en el expediente gracias a la recolección de testimonios de vecinos y a la imprudencia del asaltante. El 12 de agosto de 1919 fue hallado en el camino por dos cargueros el cuerpo de Claudio Ramón Rico, fletero del municipio. El cuerpo fue hallado con una herida de escopeta en el pecho y una ruana que le tapaba la cara, cerca al lugar se halló las huellas y algunas evidencias dejadas por el asaltante.¹⁴⁰ En este caso se sindicó a Isaac Toloza, un carguero que compraba y vendía cargas entre San Andrés y Cucutilla. Toloza tenía fama de ladrón, de “gustarle lo ajeno”,¹⁴¹ lo cual llevó a sospechar a sus amigos e incluso a su esposa e hijo sobre la culpabilidad de este en el homicidio del fletero. De hecho, la forma de llegar a Toloza fue la serie de testimonios en su contra por parte de compañeros de trabajo, conocidos y familiares. Toloza sabía de antemano que el fletero venía de camino de Cucutilla para el municipio de San Andrés, este llevaba consigo aproximadamente ocho mil pesos, sin otros bienes personales de mayor valor, aunque fue despojado de todo lo que tenía: una servilleta, unas arepitas de maíz, dos centavos de queso, entre otras bagatelas que luego le fueron encontradas a Toloza escondidas en un pajar. El plan del asaltante consistió en acechar al fletero en el camino, ya que sabía que pasaría por el páramo entre los días lunes once y martes doce de agosto. Para ello se armó de una escopeta, se abrigó y tomó bastante aguardiente.¹⁴² Toloza fue descubierto básicamente porque este necesitaba dinero para comprar unas cargas, el cual obtuvo de modo coincidente después del asesinato del fletero. Aunque no se dedicó a despilfarrar el dinero, fue evidente para muchos que ya no tenía una escasez económica. Además de todo, cambió su

140 AHR-UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 35, expediente 723, ff. 1 y 4.

141 Ibíd., f. 87v.

142 Ibíd., ff. 86 – 86v.

actitud, su carácter era cada vez más flemático y pasaba mucho tiempo *pensativo*.¹⁴³

Como un hecho a tener en cuenta es que los homicidios que se reseñan aquí son o fueron de la jurisdicción de California, lo cual sería un elemento a tener en cuenta al momento de hacer nuevas investigaciones con una perspectiva de largo plazo en torno a las transformaciones de la violencia impulsiva en instrumental. En este momento es difícil afirmar de una forma segura que la región de California presentaba cambios hacia la violencia instrumental o que esta era una región particular por ello. El asalto en caminos, por ejemplo, es un hecho aún desconocido, por lo que es complejo considerar si este es un hecho particular o simplemente una coincidencia.

143 Ibíd., ff. 85 – 85v.

CONCLUSIÓN

En 1917 el Boletín de Estadística de Santander, dirigido por Manuel Peña, presentó las cifras de criminalidad correspondientes a los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil. Este informe, inició con la apreciación de que no era de extrañar el constante aumento de la criminalidad ante la cifra elevada de sobreseimientos dictados por el juzgado de Bucaramanga, correspondientes a 109 casos de un total de 131 negocios criminales que se sustanciaron en el Distrito Judicial, quedando solamente 22 sobre los que recayó fallo condenatorio, correspondientes a solamente el 16,79% del total de las causas criminales juzgadas en el Distrito.¹⁴⁴

En el oficio remisorio de los cuadros publicados por el *Boletín*, el Juez Superior del Distrito de Bucaramanga, Marcos S. Cadena, decía:

Causas com[p]lejas y hasta esporádicas, obran de modo aterrador en el aumento del delito. Y no es la pobreza la que inspira el robo; ni la venganza ni el amor los que mueven el brazo y hacen derramar la sangre; ni es el alcohol lo que despierta la bestia adorm[i]da, *le couchon qui sommeille*¹⁴⁵ [sic] que decía Verlaine; hay algo podrido en la estructura de la masa que h[a]ce brotar en el hombre inculto ese fruto de maldición que se llama crimen.

Un poco de impunidad, un algo de debilidad y un mucho de falsa noción de a[l]to, altísimo deber de juzgar. Los jurados, lejos de mirar esa función como la culminación del sentido democrático, la miran como una enorme e inaguantable contribución de oficio

¹⁴⁴ *Boletín de Estadística de Santander. Órgano de la Oficina Departamental de Estadística.* Dir., Manuel Peña, Año III, No. 6, Tipografía Mercantil, Bucaramanga, Agosto 1 de 1918, p. 290.

¹⁴⁵ En español “el cerdo que duerme”, *le cochon qui sommeille*.

que gravita peor que la del dinero para el sostenimiento del Poder que le da garantía al derecho de vivir, de poseer, de crecer y de mejorar.¹⁴⁶

Por una parte, la interpretación del origen del crimen, cuyas motivaciones más frecuentemente aceptadas eran la pobreza en el caso del robo y la venganza y la embriaguez para el homicidio, no eran consideradas como tales para el Juez Cadena, para quien el asunto era más propio de la maldad individual y de la podredumbre de la sociedad, la cual podía ser refrenada por el hombre culto más no por el inculto. Un asunto de temperancia, moderación y moralidad. Y si a este inherente impulso de maldad se le suma la debilidad en la acción de la justicia por parte de los jurados, entonces esto conllevaría, necesariamente, a un aumento en la criminalidad.

Lo que se observa es, por un lado, una debilidad en el ejercicio de la fuerza y en el papel de protección de los ciudadanos. De hecho, los ciudadanos en muchas ocasiones tenían que asumir su defensa propia, los cuerpos policiales en las zonas rurales no tenían la posibilidad de asumir la defensa de la vida y bienes de los ciudadanos que habitaban en estas zonas, o que transitaban por sus caminos. Las haciendas, casas quintas y otros espacios privados eran defendidos por mayordomos y “vasallos”, es decir, en tanto se había conseguido, como consecuencia misma de la Guerra de los Mil Días, monopolizar la formación de cuerpos armados organizados y centralizar la fuerza en torno al ejército nacional, el control de la distribución de armas y su uso por parte de los ciudadanos y habitantes en general de la Provincia era una cuestión común.

De cierta manera, existía una concepción popular del homicidio, además de los valores que se consideraban válidos para matar o morir. El homicidio como delito era una cuestión conocida, se sabía que el matar a alguien implicaba “pagarlo”, es decir, implicaba una condena, un castigo. Si esto era así ¿por qué la gente se mataba solamente por el impulso de hacerlo? Esta es

146 Boletín de Estadística de Santander, Director: Manuel Peña, Año III, Número 6, Tipografía Mercantil, Bucaramanga, Agosto 1 de 1918, p. 290

una pregunta que queda abierta y que esta investigación aun no puede responder, sin embargo, es cierto que las personas podían asesinar a otras por el impulso agresivo de hacer daño al otro como respuesta a una ofensa, una injuria u otro detonante de la agresividad del individuo o del colectivo de personas.

El alcohol así miso es un elemento transversal en la dinámica del homicidio en el periodo estudiado, pero no se podría decir que este era un mecanismo que conducía al homicidio, es decir, que lo motivaba. Lo que se observó fue que homicidios impulsivos sin mediación del alcohol tenían la misma forma de ejecutarse que aquellos donde mediaba el alcohol, aunque no se puede negar que el alcohol contribuye a un mayor nivel de distencionamiento que implica una mayor impulsividad, lo claro es que no era necesario el alcohol para que las personas terminaran asesinando a otras por motivos pasionales o afectivos, y más aún cuando el alcohol permeaba la mayoría de las actividades sociales, incluido el trabajo, y aún más en los espacios de sociabilidad.

Lo que podemos concluir, es que el homicidio en Santander después de la Guerra de los Mil Días, estuvo predominantemente signado por las motivaciones impulsivas, que corresponde al asesinar como una reacción ante una ofensa, injuria u otro tipo de motivación que radicaba en principios emocionales y afectivos. En este sentido, si es el caso, lo que demuestran los casos de homicidio analizados es que la construcción del estado nación aún estaba en un nivel periférico, no solo a nivel geográfico, sino a nivel social, donde la élite que en el siglo XIX alentó su espíritu guerrero a través de un sinnúmero de guerras civiles, ahora se dedicaba a combatir en el mercado y en el capital, tratando de modernizar muy a su estilo la economía de exportación en decadencia, dejando el ejercicio de la fuerza a la policía, a sus mayordomos y “vasallos”. Entre tanto, las personas del común, dejaban a un lado el cuchillo y guardaban el machete, sin olvidar cargar sus revólveres para responder a lo que les pudiese esperar a la vuelta del camino.